



JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCX - N° 39  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2ª SECCION

JUDICIALES

**CONCURSOS Y QUIEBRAS**

SEMILLERIA BELTRAMO S.A - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de la Tercera Nominación de la Ciudad de San Francisco, Sec. N° 6 a cargo del Dr. Alejandro G. Gonzalez, Mediante Sentencia N° 98 del 5 de diciembre de 2023, en autos "SEMILLERIA BELTRAMO S.A - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 12477361) se ha resuelto declarar la apertura del concurso preventivo de la firma SEMILLERIA BELTRAMO S.A. (CUIT N° 30-71053548-1), con domicilio social y legal en calle 25 de Mayo N° 1808 de la ciudad de Arroyito, la cual fue inscripta en el Registro Público de Comercial en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 7928-A del 4 de junio de 2008, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 12/04/2024 por ante la Sindicatura C.P.N. Livio Santiago BARBERO con domicilio en calle Córdoba N° 271, de la Ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Teléfono 3564-422595. - El informe particular del art. 35 LCQ deberá presentarse el 14/06/2024 y el Informe general del art. 39 LCQ el 02/08/2024. Se establece que la fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 Ley 24.522) será el día 31/08/2024.. Además se establece que el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90) días, finalizando el día 24/02/2025; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 17/02/2025 a las 10:00 hs. por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. San Francisco, 15 de febrero de 2024. Fdo.: Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE – Juez.-

5 días - N° 510216 - \$ 27345 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez Lucas Ramiro FUNES a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, provincia

de Córdoba en los autos caratulados "GIANTOMASSI, SEBASTIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (expte. N° 12403371), ha resuelto mediante Sentencia N° 221 de fecha 07/12/2023 lo siguiente: 1) DECLARAR la apertura del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de SEBASTIÁN GIANTOMASSI, DNI n° 27.074.589, CUIT 20-27074589-0, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle General San Martín 631 de Villa Valeria (Depto. General Roca - Provincia de Córdoba); 2) DESIGNAR la audiencia del día 27 de diciembre del corriente a la hora 10:00, para que tenga lugar el sorteo de síndico, con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas; 3) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico que se designe en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el 26 de marzo del año 2024; 4) DESIGNAR hasta el día 13 de mayo del año 2024 a los efectos que la sindicatura acompañe los INFORMES INDIVIDUALES, sobre créditos presentados y, hasta el día 22 de julio del año 2024 para la presentación del INFORME GENERAL; 5) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS (art. 36 LCQ.), el 27 de mayo del año 2024; 6) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE CATEGORIZACIÓN (art. 42 LCQ.), el día 19 de agosto del año 2024; 7) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día 17 de diciembre del año 2024 a la hora 10:00, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil, y el VENCIMIENTO del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día 26 de diciembre del año 2024; -Fdo: Funes, Lucas Ramiro – Juez de 1ra instancia - En la ciudad de Huinca Renanco, a los ocho (8) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés, siendo día y hora de audiencia a los fines de aceptación del cargo de Síndico en estos autos caratulados "GIANTOMASSI, SEBASTIAN- CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 12403371)", comparece ante S.S. y Secretaría autorizante, la contadora Jesica Caporalini, Mat. Prof. 10-15289-2 CPCE. Cba; Registro N° 22.00384.1. Abierto el acto por S.S. y previo juramento que prestó en debida forma,

**SUMARIO**

Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 3
Citaciones .....	Pág. 11
Notificaciones .....	Pág. 39
Sentencias .....	Pág. 39
Usucapiones .....	Pág. 40

le fue concedida la palabra a la compareciente, quien dijo: Que acepta el cargo de síndico para el cual ha sido designada, bajo juramento de Ley que prestó en legal forma, comprometiéndose a desempeñarlo fielmente. Que constituye domicilio legal en Bv. Olivero 257 de esta ciudad (Tel. 0353- 154226365, correo electrónico: [jesica\\_caporalini@yahoo.com](mailto:jesica_caporalini@yahoo.com)) y establece como horario de atención al público de 8:00 a 14:00 horas.- Lo que oído por S.S. dijo: Téngase por aceptado el cargo de síndico a la contadora Jesica Caporalini en los presentes autos, con las responsabilidades de ley.- Por constituido el domicilio legal y establecido el horario de atención.- Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación firma la compareciente después de S.S. por ante mí, Secretaría autorizante, de lo que doy fe.

5 días - N° 510224 - \$ 46755 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "EDILICIA SA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. Nro. 12235367, ha resuelto por Sentencia N° 121 de fecha 19/12/2023 declarar la quiebra de "Edilicia S.A., CUIT N° 30-70891203-0, con sede social en PARANA 653, Planta Baja, - Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones el 05.05.2022 bajo la matrícula N° 4255-A."; prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de 24 horas los entreguen al síndico; Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 8 LCQ); fijar como plazo para que los acreedores presenten

sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 29/03/2024, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 14/05/2024 y el Informe General el 05/07/2024. La Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 07/06/2024. Síndico: Cr. Roberto Pablo Scaglia. Domicilio: Ayacucho N° 449, 1° Piso, Dpto. A, Barrio Centro, Córdoba. Tel: 0353-154210107. E-mail: cr\_scaglia@live.com.ar Of. 14.02.2024.

5 días - N° 510275 - \$ 24270 - 26/2/2024 - BOE

Sra. Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 Andrea Belmaña Llorente. Autos: "VERGARA, CLAUDIO ALEJANDRO-QUIEBRA INDIRECTA- EXPTE. N° 11119987". Mediante Sentencia N° 10 de fecha 15/02/2024, se declaró en estado de quiebra al Sr. Claudio Alejandro Vergara, DNI 20.454.070 (Cuit 20-20454070-6), con domicilio real denunciado en calle Galileo n° 5575, Barrio Itzuzaingó, de la ciudad de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán materializar su verificación por vía incidental (art. 280 LCQ) en los términos del art. 202 LCQ. Se hace saber que la sindicatura está ejercida por el Cr. Pablo Martín Tarifa, Mat. N° 10-14419-4 con domicilio en calle Urquiza n° 40, PB, Tel 4218979, cel 3513265222, mail: info@nexumlegales.com.ar. Córdoba, 16 de febrero de 2024.-

5 días - N° 510423 - \$ 24902,50 - 23/2/2024 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. Conc. y Soc. N° 8 de esta ciudad, autos "AJC CONTRUCCIONES S.R.L. QUIEBRA PEDIDA SIMPLE EXPTE. 11810630", se hace saber que por Sentencia N° 2 de fecha 05.02.2024 se resolvió: Declarar la quiebra de "AJC CONTRUCCIONES S.R.L.", CUIT N° 33-71219214-9 inscrita en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula N°16.262-B, de fecha 8/7/2013 con sede social en calle Av. Río Negro N° 5735, de Barrio Villa Libertador, de esta ciu-

dad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib. Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs. cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fecha tope h/ la cual los acs deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 11/04/2024. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 30/08/2024 Informe General (art. 39 LCQ) el día 27/09/2024 Asimismo, se hace saber que aceptó el cargo de Síndico el Cr. Edgardo Elías Maer Mat. 10.046476, c/ domicilio const en Hipólito Yrigoyen N° 150, torre 1, piso 11 dpto F, de esta ciudad. OF. 21/02/2024.

5 días - N° 511343 - \$ 29085 - 28/2/2024 - BOE

Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc. N° 8, autos: "AGUIRRE, CARLOS JULIO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 6119788), se hace saber que mediante proveído de fecha 19/02/24 se ha ordenado citar a los herederos del Sr. "Carlos Julio Aguirre", DNI 6.492.355, para que comparezcan al Tribunal y unifiquen personería, conforme lo dispuesto por el art. 105 de la L.C.Q. a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el término de cinco días. Of.: 21/02/2024.

5 días - N° 511452 - \$ 8190 - 28/2/2024 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, Secretaria N° 6 de la ciudad de Río Cuarto - Dra. Carolina Selene Ivana López, en los autos: "CAFFARATTI, GABRIEL - QUIEBRA PEDIDA, Expte. 12224821", hace saber que con fecha 20/12/2023 mediante Sentencia Número 74 se ha resuelto: 1°) Declarar la quiebra del Sr. Gabriel Caffaratti(D.N.I.33.659.631), con domicilio real en Juan B. Bustos 244 de la Localidad de Carnerillo, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. 2) Ordenar la anotación de la quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público (ambos oficios electrónicos), debiendo disponerse en el último organismo citado la anotación de la "inhabilitación" del deudor en el marco de los arts. 234, 236 y 238 de la L.C.Q.; a cuyo fin, ofíciase con el recaudo del art. 273 inc. 8° L.C.Q. 3) Ordenar la inscripción de la 'Inhibición' general del fallido, no su-

jeta a caducidad automática, y la anotación de la 'Indisponibilidad' de los bienes registrables de aquél, medidas que no deberán ser levantadas sin la autorización del juez de la quiebra; a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia y a uno de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor de Córdoba... -4) Ordenar la incautación de los bienes y papeles del fallido (arts. 107 y 177 de la L.C.Q.), a cuyo fin librese oficio electrónico al Sr. Juez de Paz de la localidad de Carnerillo, estando el diligenciamiento a cargo de la Sindicatura.-5) Hacer saber, a los efectos previstos por el inciso 10° del art. 88 de la Ley N°24.522, que el funcionario concursal sorteado realizará el inventario de bienes del fallido, previa toma de posesión de aquellos, conforme art. 177, inc. 2°, de la L.C.Q., debiendo entregar los bienes imprescindibles para la subsistencia del deudor y su familia a éste, bajo recibo (inc. 3°, in fine, art. cit.). 6) Ordenar la realización de los bienes del deudor, difiriendo la designación del enajenador hasta tanto sea diligenciada la incautación de los bienes por la Sindicatura y ésta haya opinado sobre la mejor forma de realización del activo (inc. 9°, art. 88 de la L.C.Q.).- 7) Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. 8) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.)...15) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 27/03/2024. 16) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 23/05/2024. 17) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día 27/06/2024; la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- 18) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 05/07/2024. 19) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que -en caso de corresponder- entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Se hace saber que el síndico designado en la presente quiebra es Contador Veites, Héctor Rubén, MP 10-14256-3; Cel. 0351-152314213, constituyendo domicilio en calle Tablada N° 48 de ésta Ciudad de Río Cuarto, siendo su correo electrónico estudiocontableveites@gmail.com. FDO. LUQUE VI-DELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

(PAT)- MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Cuarto, 07 de Febrero de 2024.

5 días - N° 510310 - \$ 66307,50 - 26/2/2024 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

Córdoba, 22/09/2023. Juzg. 1º Inst. Civil. y Com. 1º Nom. "DECLARATORIA DE HEREDEROS - JULIAN MARIANA PAOLA - DNI N° 30.844.745 - EXPTE. N° 12285821". Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados ( art. 658 del C.P.C.). Texto Firmado Digitalmente por MARTINEZ CONTI Miguel Angel (Juez/a de 1º Instancia) COMBA Carolina del Valle (Prosecretario /a Letrado).

1 día - N° 500235 - \$ 500,35 - 22/2/2024 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 1º Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "IVANA ALEJANDRA BATTISTELLA" en autos caratulados "BATTISTELLA, IVANA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12508349), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: SAAVEDRA, Virginia del Valle – PROSECRETARIA LETRADA; TONELLI, José María - JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Marcos Juárez, 20/12/2023.-

1 día - N° 504042 - \$ 606,40 - 22/2/2024 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Dean Funes, Sec.N1, en los autos caratulados "GARCIA, FAVIO SEBASTIAN - SANCHEZ, LUGANA FERNANDINA Y/O LUJANA FERNANDINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – expediente n° 11970777" cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Garcia Favio Sebastian y Sanchez Lujana Fernandina ,para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MERCADO Emma Del Valle Jueza de 1RA Instancia y OLMOS Valeria Evangelina Secretaria Juzgado 1RA instancia. DEAN FUNES 26/12/2023

1 día - N° 505067 - \$ 1037,40 - 22/2/2024 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 1º Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MARIA DEL ROSARIO HERRERA" en autos caratulados "HERRERA, MARIA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12384787), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: SAAVEDRA, Virginia del Valle – PROSECRETARIA LETRADA; TONELLI, José María - JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Marcos Juárez, 28/12/2023.-

1 día - N° 505669 - \$ 602,20 - 22/2/2024 - BOE

Córdoba 23/11/2023. Juzg. Civil y Com. 4º Nom. "DECLARATORIA DE HEREDEROS- GALLARDO MARIO RITO - DNI N° 22.687.642 - EXPTE N° 12279199" Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el termino de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de los 30 días corridos, subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente: CAFURE Gisela Maria ( Juez/a de 1º Instancia) RINGELMAN Gustavo Horacio ( Secretario/a Juzgado 1º Instancia).

1 día - N° 506937 - \$ 831,90 - 22/2/2024 - BOE

CORDOBA - que en autos – LODI, HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12367325, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/02/2024. A mérito de la respuesta adjuntada al oficio librado al Registro de Juicios Universales y proveyendo a la demanda inicial presentada: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Héctor Lodi. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del

CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Hágase saber que se encuentra incorporado como archivo adjunto a los presentes informe remitido por el Registro de Actos de Última Voluntad. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Angel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. COMBA Carolina Del Valle. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 509773 - \$ 2170,50 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.CIV Y COM.de Huinca Rco. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del causante el ACTIS RAUL OSCAR, DNI. n°:6658917 , en los autos caratulados "ACTIS RAUL OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 12171030, por el plazo de 30 días hábiles bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.Hca. Rco. 07/02/2024 .FDO.FUNES Lucas Ramiro JUEZ 1RA. INSTANCIA-MARTINEZ ALVAREZ, MANUEL PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 509541 - \$ 1524 - 22/2/2024 - BOE

El Juez de 1a Inst y 2a Nom de Río Segundo en autos PARRA PEDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC: 12517419 -(...) Citese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. PARRA, PEDRO DNI N° 6431257, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN).Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.01 BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.01

1 día - N° 509552 - \$ 1025,10 - 22/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 4º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL ESTEVAN o ANGEL ESTEBAN ARIAS, D.N.I. 7.956.992, en estos autos caratulados "ARIAS, ANGEL ESTEVAN o ANGEL ESTEBAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente Electrónico N° 12447483" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja en



tre calle Duarte Quirós y A.M. Bas de esta ciudad de Córdoba.- Cba. 28/12/2023.- Juez/a de 1ra. Instancia: Dra. Cafure, Gisela María - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia: Dr. Ringelman, Gustavo Horacio.-

1 día - N° 510648 - \$ 1551,80 - 22/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de laudad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Hipólito Roberto Olmos DNI 7969865, en autos caratulados "OLMOS, HIPOLITO ROBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12601064" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/02/24. Fdo. GASPARTO, Natalia Ivana - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 510619 - \$ 585,80 - 22/2/2024 - BOE

S.S Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nom. Sec. 3, de la Ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de JOSE ABSOLON PEREYRA, en los autos caratulados: "PEREIRA O PEREYRA, JOSE ABSOLON O JOSE ABORLON O JOSE ABORLAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 12202118, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. - Fdo.: DURAN LOBATO Marcelo Ramón, Juez de 1ra Instancia, CARRAM María Raquel, Prosecretario Letrado. - 15/11/2023.

1 día - N° 509997 - \$ 1009 - 22/2/2024 - BOE

Deán Funes. La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante CASTILLO, MARIA ANGELICA D.N.I. N° 12.672.123 en los autos caratulados: "CASTILLO, MARIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE S.A.C. N° 12474686)" para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 05/02/2024. Fdo.: Mercado, Emma del Valle - Juez; Saavedra, Luciana Victoria - prosecretaria.

1 día - N° 510031 - \$ 1133,20 - 22/2/2024 - BOE

LA SRA JUEZ LUQUE VIDELA María Laura TITULAR DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE SEGUNDA NOMINACION DE LA CIUDAD DE

RIO CUARTO, PROV DE CORDOBA EN LOS AUTOS CARATULADOS EXPEDIENTE SAC: 12199685 - PULCINI, RICARDO LORENZO - GHILLANI, ELEONORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. Ghillani, Eleonora, D.N.I. 18.784.368, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial.firmado DRA LUQUE VIDELA MARIA LAURA JUEZ; MERCADO VALDEZ ANABEL SECRETARIA.-

1 día - N° 510094 - \$ 1096,40 - 22/2/2024 - BOE

Bell Ville. Por disposición de la señora Jueza de 1º Instancia. 2º Nominación C.C.C. y Flia. de Bell Ville Sec. N°: 3 en autos: "BERSANO EDUARDO ENRIQUE - Declaratoria de Herederos" (Expte. N°: 12589551) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Eduardo Enrique Bersano D.N.I. 6553793 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que en el término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod Civ y Com).- Fdo Guiguet Valeria Cecilia Juez/a 1º Instancia.- Nieva Ana Laura Secretario/a Juzgado 1º Instancia.-

1 día - N° 510183 - \$ 1218,30 - 22/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios -OPS- de Cba. en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12699583 - BERNASCONI, OSCAR CARMELO - PELLICO, ALICIA VITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR CARMELO BERNASCONI D.N.I. 7.965.135 y ALICIA VITA PELLICO D.N.I. 4.486.630, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO: GASPARTO Natalia Ivana - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 510230 - \$ 781,30 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez/a de Primera Instancia y 32a Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAIDANA, SILVIA EMILIA DEL VALLE para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en los autos caratulados: "MAIDANA, Silvia Emilia del Valle - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 12202217.

Córdoba, 13/12/2023. Firmado digitalmente por: BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CERVATO Yanina Roxana -PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 510340 - \$ 804,30 - 22/2/2024 - BOE

Río Tercero. La Jueza, de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civ. Com. Conciliación y Flia de Río Tercero, en autos "TORRES ALICIA MABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXTE 12125345"- "Cítese y emplácese a los herederos, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Alicia Mabel Torres, D.N.I. 10.243.288, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Jueza; Dra. María Gabriela Cuasolo, Secretaria.

1 día - N° 510354 - \$ 799,70 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia CCCFCNJY Y F de la ciudad de Arroyito, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 12370694 - JUAREZ, IGNACIO ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Ignacio Ariel Juárez, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Arroyito 02/11/2023. Fdo: MARTINEZ DEMO Gonzalo: juez de 1ra. Instancia, GARCIA CEBALLOS María Soledad: PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 510371 - \$ 1908 - 22/2/2024 - BOE

BELL VILLE, por disposición de la señora Jueza de 1º Inst. y 2º Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dra. Valeria Cecilia GUIGUET, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CARRERA, José Luis, DNI: 16.838.649, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los autos caratulados: "CARRERA, JOSÉ LUIS DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 12710143" GUIGUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA NIEVA Ana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Oficina, 15/02/2024.

1 día - N° 510377 - \$ 1172,30 - 22/2/2024 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. de Jesús María, en los autos caratulados "GHELLI, RODOLFO MIGUEL - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" Expediente N°12461902, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. RODOLFO MIGUEL GHELLI DNI 16.447.129, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Dese participación al Ministerio fiscal. Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo. Juez de 1ª Instancia - BELVEDERE Elizabeth. Secretaria.

1 día - N° 510378 - \$ 1080,30 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez 1ra. Inst y 36° Nom civil y comercial de la ciudad de Córdoba en los autos EXPEDIENTE SAC: 5683708 - GRILLO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Téngase a los Sres. María Silvana Biasco, Jorge Alberto Biasco y Norma Alejandra Biasco por presentados en el carácter invocado -como herederos de la Sra. María Zoccali.— Sin perjuicio de ello, y atento no haberse iniciado declaratoria de herederos de los Sres. María Zoccali, DNI 93.794.079 y Daniel Orlando Biasco, DNI 17.001.143- a los fines de integrar la Litis, publíquense edictos por cinco días para que comparezcan a los presentes autos en el plazo de veinte días desde el último día de su publicación, a quienes detenten vocación hereditaria de los mismos.— Texto Firmado digitalmente por: VALDIVIA Mariana Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 510391 - \$ 6827,50 - 27/2/2024 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 51° Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Teófilo Audino o Audino CASTILLO, D.N.I. N° 2.613.108 y de María Emma o María Ema o Ema COLMENARES, D.N.I. N° 7.038.538, en los autos caratulados: "CASTILLO, Teófilo Audino o Audino – COLMENARES, María Emma o María Ema o Ema – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 12413561)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Digitalmente: Gustavo Andrés Massano. Juez.-

1 día - N° 510421 - \$ 956,10 - 22/2/2024 - BOE

CÓRDOBA, 14/02/2024. en el juzgado 1° Inst. Civil y com. 45 Nom decreto dice: "... por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARRERAS, JUAN MERCEDES DNI: 10.446.171 y LEGUI-

ZAMON, YOLANDA LORENZA DNI: 11.053.640, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Fdo. GARZÓN, Carolina. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 510442 - \$ 1758,80 - 22/2/2024 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Secretaría Civil de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARTHA ESTHER CHUFENI por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos caratulados SAC: 12554553 - CHUFENI Martha Esther - Declaratoria de Herederos . Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dr Fernando DEL GREGO, Secretario. Corral de Bustos -Ifflinger, 16/02/2024.

1 día - N° 510479 - \$ 1602,40 - 22/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12593207 - MORENO, NELLY DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que tramitan por ante el JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ se ha dispuesto Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante NELLY DEL VALLE MORENO DNI 16.339.325, para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. FDO. dig. TORTOLO Silvina Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO; RODRIGUEZ Viviana-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.16

1 día - N° 510558 - \$ 1089,50 - 22/2/2024 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 11. Nom. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

consideren con derecho a los bienes dejados por ATILIO JULIO MOYANO DNI 6.391.426 en autos caratulados "MOYANO, ATILIO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE 12384746." Para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 05/02/2024. Juez BRUERA Eduardo Benito

1 día - N° 510588 - \$ 666,30 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, CLAUDIO CESAR ROMERO, DNI 30.473.236, en los autos caratulados "ROMERO, CLAUDIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nro. 12488569", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ciudad de Córdoba Capital, 14/12/2023. Fdo. BELTRAMONE, Verónica Carla – Juez; DOMINGUEZ, Viviana Marisa – Secretaria.

1 día - N° 510607 - \$ 891,70 - 22/2/2024 - BOE

El juez de J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14, de Río Cuarto en autos caratulados: "12577429 - RIQUELME, IRMA DELIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y lo que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sra. Irma Delia Riquelme, DNI 10.483.397, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día. Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago JUEZ; SABER, Luciana, SECRETARIA JUZGADO RÍO CUARTO. 27/12/2023.

1 día - N° 510626 - \$ 917 - 22/2/2024 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 2° Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sr. JUAN VICTOR MELETTA y Sra. ANA MARIA BAUDINO, en autos caratulados "MELETTA, JUAN VICTOR – BAUDINO, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12481751), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del

Cód. Civ. y Com.). Fdo: RABANAL, María de los Angeles – SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA; AMIGÓ ALIAGA, Edgar - JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Marcos Juárez, 09/02/2024.-

1 día - N° 510203 - \$ 1434,50 - 22/2/2024 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CORTES, RAÚL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12610819)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Raúl Eduardo Cortes DNI 5.534.586, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por Dr. GARCIA Jorge Luis (Prosecretario)

1 día - N° 510627 - \$ 698,50 - 22/2/2024 - BOE

Bell Ville. Por disposición del señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación C.C.C. y Flia. de Bell Ville Sec. N°: 1 en autos: "TROVARELLI GIAN MARIA – Declaratoria de Herederos" (Expte. N°: 12530137) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Gian María TROVARELLI D.N.I. 93.123.194 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que en el término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod Civ y Com).- Fdo Sanchez Sergio Enrique Juez/a 1º Instancia.- Faro Anahí Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 510637 - \$ 1174,60 - 22/2/2024 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "RUFFINI, ÁNGEL SEBASTIÁN- Declaratoria de Herederos- (Expte. 12573114)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ÁNGEL SEBASTIÁN RUFFINI", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. José María TONELLI- Juez de 1ra Instancia- Dra. María de los Ángeles RABANAL- Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia-

1 día - N° 510638 - \$ 1089,50 - 22/2/2024 - BOE

RIO CUARTO, 15/02/2024. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., Sec. 7, en autos: "12708184 - IMARISIO, OSVALDO - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, OSVALDO IMARISIO, DNI 6.687.791, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C.- Fdo.: Dras.: Magdalena PUEYREDON – JUEZ – Natalia GIGENA – SECRETARIA.-

1 día - N° 510639 - \$ 866,40 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom Civil y Comercial de la ciudad de Cba en los autos caratulados: "FERRARIS ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12420980" cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERRARIS ISABEL D.N.I. N° 1.779.496, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 15/02/2024 Fdo.: ELLERMAN Ivan. SECRETARIO. VINTI Angela Maria. JUEZA.

1 día - N° 510640 - \$ 693,90 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 4º Nom., Sec. N° 07, en los autos caratulados "Davico, Roberto Agustín – Allione, Ana Esther – Declaratoria de Herederos", Expediente N° 12690224, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Roberto Agustín Davico, DNI 6.629.607, y Ana Esther Allione, DNI 3.882.184, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 15/02/2024.-

1 día - N° 510646 - \$ 861,80 - 22/2/2024 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 1 Nom. Civ y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Rodolfo Marcial Furlan DNI 16156971, en los autos caratulados ""TORTEROLA, ELSA BIATRIZ - FURLAN, RODOLFO MARCIAL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7748880 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/02/2024 Fdo. Digitalmente MARTINEZ CONTI Miguel Angel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y GALEASSI Georgina Ana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 510652 - \$ 822,70 - 22/2/2024 - BOE

CÓRDOBA, La Sra. Jueza 1A INST CIV COM 44A NOM, a cargo de la Dra. MIRA, Alicia del Carmen, cita y emplaza a los herederos y acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho dejados al fallecimiento de los causantes GORDILLO, ALBERTO RAÚL, DNI 10.773.151 y ALVAREZ, VILMA ESTHER, DNI 10.250.924, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "ALVAREZ, VILMA ESTHER - GORDILLO, ALBERTO RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. N°11662886" bajo apercibimiento de ley. Fdo. MIRA, Alicia del Carmen, Jueza - PEREYRA, María Luz, Secretaria. Córdoba. Fecha inicio 8/2/2023.

1 día - N° 510647 - \$ 946,90 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 18ª Nom en lo Civ y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. BARISONZI, MARIA LUISA MERCEDES-FABBRI, JOSE OMAR, en autos caratulados "BARISONZI, MARIA LUISA MERCEDES-FABBRI, JOSE OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°12128467, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/12/2023. ALTAMIRANO, EDUARDO CHRISTIAN. JUEZ. VILLADA, ALEJANDRO JOSE, SECRETARIO.

1 día - N° 510649 - \$ 746,80 - 22/2/2024 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Norma Marta SOBRERO, en los autos caratulados: "SOBRERO NORMA MARTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12581825), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 09/02/2024. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Stefania Melisa CUELLO, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 510650 - \$ 776,70 - 22/2/2024 - BOE

BELL VILLE: La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Rodolfo Jacinto DUTTO, DNI 6.432.578, y de Doña Teresa Aurora GAMBINO, DNI 4.415.139, en autos caratulados "DUTTO, RODOLFO JACINTO - GAMBINO, TERESA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 12699566)" para que en el término de Treinta (30) días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley (artículo 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell



Ville, 14/02/2024.- Fdo: GUIGUET Valeria Cecilia (JUEZA 1RA. INSTANCIA);- María Belén MARCOS (SECRETARIA 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 510653 - \$ 1239 - 22/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12710134 - ROCA, JUANA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. Juez de 1º Inst, y 2º Nom., Civil, Com. y de Flia de la ciudad de Villa María ROMERO Arnaldo Enrique, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUANA BLANCA ROCA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos "ROCA JUANA BLANCA-DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Sec. N° 3.- Villa María 16/02/2024.

1 día - N° 510654 - \$ 728,40 - 22/2/2024 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 7º Nom de Río Cuarto Sec. N° 13, en autos: "MOYANO, ROBERTO LEANDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°: 12589392 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO LEANDRO MOYANO, D.N.I. N° 6.641.692, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.– Dr. Santiago BUITRAGO (Juez); Dra. Ivana Ines COLAZO (Secretaria) - Río Cuarto 09-02-2024.

1 día - N° 510657 - \$ 613,40 - 22/2/2024 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 7º Nom de Río Cuarto Sec. N° 14, en autos: "CAPELARI, RUBEN HIPOLITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°: 12546562 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de RUBEN HIPOLITO CAPELARI, D.N.I. N° 13.078.859, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.– Dr. Santiago BUITRAGO (Juez); Dra. Luciana María SABER (Secretaria) - Río Cuarto 06-02-2024.

1 día - N° 510658 - \$ 624,90 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nom. C y C de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "CANTON MARCELO –NIEVA ALICIA DEL ROSARIO –DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10171733;" se ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 14/02/2024. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. MARCELO CANTON DNI 7.996.826 y ALICIA del ROSARIO NIEVAS D.N.I 12.268.007. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el BO (art. 152, CPCC, modificado por ley 9135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CARMONA María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA SUELDO Juan Manuel.

1 día - N° 510666 - \$ 1784,10 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 16 A NOM de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con Derecho a la sucesión de Alicia POSSE (DNI N°5.097.736), en autos caratulados "POSSE, ALICIA TATIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP:12530399", para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/02/2024. Fdo. ORTIZ María Soledad Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 510659 - \$ 551,30 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORI JOSE ANGEL en autos caratulados MORI, JOSE ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12189818 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15 de febrero de 2024. Texto Firmado Digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A - PEREYRA María Luz, SECRETARIO/A

1 día - N° 510660 - \$ 710 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 1a Nom. Civ, Com y Fam, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. FERNANDEZ María Soledad de la ciudad de Villa María (Pcia. de Córdoba), en autos "ESPINOSA, MARÍA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.Nº12702296), Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARÍA TERESA ESPINOSA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.Decr. fecha 09/02/2024. Fdo: Dr. Vucovich Alvaro Benjamín – Juez; Dra. Fernández María Soledad - Secretaria.

1 día - N° 510668 - \$ 1038,90 - 22/2/2024 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1º Instancia - JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 2A NOM - SEC 4 - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LIZIO ANTONIO ALBERTO DNI N° 10.450.215, en autos caratulados "LIZIO, ANTONIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12501348", a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).Fdo: NAZAR María Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO - VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 510712 - \$ 1002,10 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, con fecha 22/12/2023, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, Sres. LIONA GREGORIA ALVARES Y JOSE MANUEL CARRASCO, en estos autos caratulados "ALVARES, LIONA GREGORIA - CARRASCO, JOSE MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12276767", para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo.: Dr. SUAREZ Hector Daniel, Juez. Dra. MATUS María Cristina, prosecretaria letrada.

1 día - N° 510719 - \$ 1342,50 - 22/2/2024 - BOE

Cosquin. El Señor Juez de 1º Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial Conc. Y Flia. Sec 1. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. EMMA ALETA SAUERVEIN, D.N.I. N° 2.700.468 y del Sr. JUAN ADOLFO PASQUET, D.N.I. N° 4.789.833 en autos caratulados: "SAUERVEIN, EMMA ALETA - PASQUET, JUAN ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. N° 12355115" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- COSQUIN, 15 de Febrero de 2024. Fdo: MACHADO Carlos Fernando– Juez; FRACCHIA Carola Beatriz- Prosecretaria.

1 día - N° 510731 - \$ 1209,10 - 22/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia, Civ., Com. Conc y Familia, 2da. Nom., Sec. 3, Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "BOSIO, ELERME VICTORIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (12593128)", cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por 1 día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del último domicilio del causante. Fdo.: RODRIGUEZ Viviana-Jueza de 1ra. Instancia; CHAVEZ, María Agustina-Prosecretaria.

1 día - N° 510735 - \$ 992,90 - 22/2/2024 - BOE

El Sr JUZGADO 1A INST CIV COM 2A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "AVACA, NORMA BEATRIZ - MARTINEZ, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 12572957" Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. AVACA, Norma Beatriz DNI 12997558 y MARTINEZ, Oscar Alberto DNI 11193585, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).-Fdo. GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 510736 - \$ 1742,70 - 22/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com, Sec. 1 en autos "FRIZZO, NELSON MIGUEL - PERUFFO, PAULINA CATALINA- Declaratoria de Herederos" Expte. 3458423, ha resuelto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 18/12/2023. Fdo. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ Alejandra Maria-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 510740 - \$ 762,90 - 22/2/2024 - BOE

El Juez en lo C, C, Conc. Flia., Cont., Niñ y Juv., Pen Juv. Y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes dejados por la causante Selva Elena Moya a comparecer en los autos caratulados "MOYA SELVA ELENA- Declaratoria de Herederos- n°

12673066" por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Morteros, 15/2/2024. Fdo.: Dra. Delfino Alejandrina- Juez- Secretaria: n° uno Dra. Otero. MORTEROS.

1 día - N° 510741 - \$ 652,50 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial de 2º Nominación, Secretaria N° 3 - de la ciudad de Cosquin, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, OLIVA, SABINA NICOLASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11014274" a fin de que dentro de los treinta días siguientes de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- COSQUIN. 16/02/2023. Fdo Machado, Carlos Fernando- Juez de 1ra Instancia.-

1 día - N° 510744 - \$ 604,20 - 22/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. CCCFCNJPJyF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL RAMON CAMBURSANO, DNI 11.595.044, en los autos caratulados "CAMBURSANO, MIGUEL ANGEL RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 12324065), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo:- Dra. Alejandrina Lía DELFINO. JUEZA- Dra. Marcela Rita ALMADA. PROSECRETARIA.

1 día - N° 510762 - \$ 661,70 - 22/2/2024 - BOE

El Juzg. 1º Inst. Civ. Com. y Flia. 4º Nom. Sec. 8, Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante AURORA FILOMENA BARTOLINI, DNI N° 8.788.592, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12425592 - BARTOLINI, AURORA FILOMENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Villa María, 05/12/2023, Fdo. MONJO Sebastian- JUEZ DE 1RA INSTANCIA; MUSSATI Mario Cesar- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 510764 - \$ 790,50 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. juez de 1ra. instancia y 42 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los acreedores y herederos de LOPEZ, FELIPE MARIO. En los autos caratulados "LOPEZ FELIPE MARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12420186) se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/02/2024. Proveyendo a la presentación de fecha 1/2/2024: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de

declaratoria de herederos del Sr. Felipe Mario López, D.N.I. 6.488.567. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: CARMONA María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.06. SUELDO Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.08.

1 día - N° 510765 - \$ 1981,90 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez C.C.FAM.4A - SEC.7 - RIO CUARTO. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, JOSÉ GIOSUE, DNI 6.615.414, y MARÍA ESTHER BRINGAS, DNI 3.245.824, en los autos "GIOSUE, JOSE - BRINGAS, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 12513805", para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley. FDO: PUEYRREDON Magdalena- Juez 1º Insta- LOPEZ REVOL Agustina- Prosecretaria.-

1 día - N° 510767 - \$ 703,10 - 22/2/2024 - BOE

La OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS) Caseros 551 (subsuelo -pasillo central) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JOSE ABDO YARBANDI DNI N° 7.646.015 en autos caratulados "YARBANDI, JOSE ABDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 12629325 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) a partir de la última publicación. Córdoba 16/02/2024 FDO: BERTOLINO, MARIA AGOSTINA - PROSECRETARIO

1 día - N° 510778 - \$ 733 - 22/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11803870 - GONZALEZ, SERGIO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. de 48 Nom de CORDOBA. Córdoba, 25 de Agosto de 2023.. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Sergio Fabian González, DNI 17.158.560.... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Bole-



tín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)...Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.- VILLAGRA Raquel, JUEZ. - DE LA TORRE, Maria Celina, PRO-SECRETARIA

1 día - N° 510760 - \$ 2002,60 - 22/2/2024 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.5 - RIO CUARTO, en autos: “ LERDA, RICARDO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N°: 11987160 -, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, el RICARDO MARIO LERDA, D.N.I. 12.630.654.-, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. LUQUE VIDELA María Laura, Jueza/a; MARCHESI Anabella, Prosecretaria.-

1 día - N° 510787 - \$ 585,80 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, en los Autos Caratulados “CALDERON, MARIA ANGELA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 12538892, dice: “CARLOS PAZ, 15/02/2024. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de María Ángela Adela Calderón. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.” Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Viviana, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ PEÑA MARIA INES PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 510791 - \$ 1105,60 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 19A NOM, en autos caratulados “NIETO, SIMON ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” expediente electrónico 9366410 cita y emplácese a los herederos de Nieto Omar Oscar DNI 17.842.642 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si se conociere y previa denuncia en autos de sus nombres y domicilios. Suspéndase el trámite de

las presentes actuaciones. Texto firmado digitalmente: Villarragut Marcelo Adrián – Juez de 1ra. Instancia – Toledo Julia Daniela - Secretario Juzgado de 1ra. Instancia. Fecha 2024.02.05

1 día - N° 510793 - \$ 1434,50 - 22/2/2024 - BOE

La señora Jueza del 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia de 3º Nom., Sec. 5, de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Miguel Oscar MANSILLA, DNI 6.646.413 en autos caratulados “MANSILLA, MIGUEL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n° 12616199)” para que en el término de treinta (30) días desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 15/02/2024. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana – Jueza/a de 1ra Inst.; BERGIA Gisela Anahi - Secretario/a Juzg. 1ra Inst.

1 día - N° 510792 - \$ 946,90 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 10 Nom Civ y Com de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA TERESA ACOSTA, DNI 1234494 en autos “DIONISIO, VICENTE LUIS - ACOSTA, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N° 4380312 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO: PERONA Claudio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- ZUCCHI Maria Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 510812 - \$ 956,10 - 22/2/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. ARGENTINA DOLORES BETINOTTI para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “BETINOTTI, ARGENTINA DOLORES - TESTAMENTARIO – Expte: 12401056”- COSQUIN, 13/12/2023.- Juez: MACHADO Carlos Fernando y FRACCHIA Carola Beatriz Prosecretaria letrada.

1 día - N° 510830 - \$ 774,40 - 22/2/2024 - BOE

RÍO CUARTO, El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 3ra. Nom. Sec. 6ta de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia de CORDOBA, JORGE ROBERTO, DNI 11.590.423, en autos caratulados “CÓRDOBA, JORGE ROBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. 11724419” para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RÍO CUARTO, 21/12/23. Fdo. Selene Carolina Ivana López, Juez, Anabella Marchesi, Sec.

1 día - N° 510832 - \$ 887,10 - 22/2/2024 - BOE

Córdoba. El juzg. Civ. Y Com. 32 Nom., en los autos: “DURGALI Gloria Petrona – Declaratoria de Herederos. Expte: 10603526” Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. BUSTOS Carlos Isidro, JUEZ-CERVATO Yanina Roxana ,PROSEC.

1 día - N° 510841 - \$ 737,60 - 22/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 6ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 12 ubicado en calle Balcarce N° 451 Módulo I Planta Baja de Río Cuarto, en autos “LÓPEZ, NANCY DELIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte N° 12595105) Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, NANCY DELIA LÓPEZ, D.N.I. N° 13.955.411, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PUCETTI Gastón Santiago Omar PROSECRETARIO/A LETRADO 14/02/2024.

1 día - N° 510857 - \$ 1160,80 - 22/2/2024 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría única, en los autos caratulados “ROMO, LUIS HORACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12545062”, ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 08/02/2024. Téngase presente la contestación remitida por el RJU. Proveyendo al escrito inicial: Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS HORACIO ROMO, D.N.I.14.290.768, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos

(art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Dese intervención a la Asesoría del 5to Turno atento el carácter de representante complementario de Daniela Romo (art. 103 inc. a del CCCN) asumido en las actuaciones: "ROMO, DANIELA – DEMANDA DE LIMITACION A LA CAPACIDAD – EXPTE. N° 7788752". Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Sin perjuicio de ello procedáse a adjuntar copia de la Sentencia N° 283 de fecha 07/11/2019 dictada en los autos "ROMO, DANIELA – DEMANDA DE LIMITACION A LA CAPACIDAD – EXPTE. N° 7788752", como se menciona." Fdo: NASIF Laura Soledad (Prosecretario/a Letrada). Fecha: 2024.02.08.

1 día - N° 511069 - s/c - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 40° Nom. en lo Civil y Com. y la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS) de la ciudad Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELIZABETH VIVIANA LOZA, DNI 29.963.965. En autos caratulados: LOZA, ELIZABETH VIVIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12681691 para que dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por UN DIA (art. 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Cba. 16/02/2024. Firmado digitalmente por: Dra. CARLEN Andrea Eugenia - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 510858 - \$ 1002,10 - 22/2/2024 - BOE

Marcos Juarez, 15/02/24 el Juez de 1° Inst. y 2° Nom en lo Civil, Com, Con y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "LLABRES Santiago-SORIA Rosario" en los autos caratulados "LLABRES Santiago - SORIA, Rosario - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 12573660) para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley. Fdo AMIGO ALIAGA Edgar (Juez) RABANAL Maria de los AngEles (Secretaria)

1 día - N° 510947 - \$ 1560 - 22/2/2024 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL J.2A INST.C.C. FAM-SEC.3 de la ciudad de RIO CUARTO- Dra. LUQUE VIDELA María Laura, en los AUTOS:

MARINO NESTOR ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12704921 ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes de la causante: NESTOR ANTONIO MARINO DNI N° 6.591785 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 16/12/2024. Fdo: Dr. – Juez. Dra. LUQUE VIDELA María Laura y Dra. VALDEZ MERCADO ANABEL- Secretaria.-

1 día - N° 510862 - \$ 935,40 - 22/2/2024 - BOE

La Sra Jueza del Juzgado C.C.Fam.2A - SEC.4, de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Gabriel José DAPARTE, DNI N° 16.349.998 , en los autos caratulados"EXPEDIENTE SAC: 12678095 - DAPARTE, GABRIEL JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS",para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publica edicto por un (1) día en el Boletín Oficial.Río Tercero.ASNAL Silvana Del Carmen. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.BORGHI PONS Jesica Andrea.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 510902 - \$ 1926 - 22/2/2024 - BOE

Ciudad de Córdoba, 16/02/2024 La Oficina de Procesos sucesorios OPS (y por su intermedio la Dra. Nasif Laura Soledad -prosecretaria-) ubicación caseros N° 551 Tribunales 1. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO SILVIA BEATRIZ D.N.I. 12.994.054 en los autos caratulados: MALDONADO SILVIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12529364- para que dentro de 30 días hábiles siguientes al de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN).

1 día - N° 510921 - \$ 1683 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. Civ. Com. de 8va Nominación de la ciudad de CÓRDOBA, en los autos caratulados "CHIRICHIAN, GABRIEL HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12506684: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GABRIEL HORACIO CHIRICHIAN, DNI 17.626.879, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340

C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: RODRIGUEZ Gustavo Jose. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 511128 - \$ 1890 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst y 2° Nom en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de COSQUIN, -Secretaria N° 3 en los autos caratulados "ARAUJO, MARIA CRISTINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 11438970" Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. ARAUJO MARIA CRISTINA DNI N° 5.078.376, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). Fdo: CHIARAMONTE Paola Elizabeth. SECRETARIO/A. MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A.-

1 día - N° 511155 - \$ 1984,50 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba y la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Silvia Asunción OLIVERO DNI 12.288.134 en autos caratulados Silvia Asunción OLIVERO. Declaratoria de Herederos-EXPTE N° 12696687 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos al de la publicación (art. 2340 CCCN) A cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba, 19/02/2024. Fdo: GARCIA, Jorge Luis (Prosecretario).

1 día - N° 511234 - \$ 2082,50 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BECCARIA OVIDIO CONSTANCIO, D.N.I 8.538.697 , en autos caratulados: " BECCARIA OVIDIO CONSTANCIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 12253416", para que dentro del término de treinta días corridos ( art. 6 CCCN) , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos por un día ( ART. 2.340 CCCN) en el Boletín Oficial . Córdoba, 28/12/2023. Firmado: BERTAZZI Juan Carlos- Juez de Primera Instancia. SPILA MONTOTO Luciana de Fátima- Prosecretaria de 1° Instancia.-

1 día - N° 511235 - \$ 2411,50 - 22/2/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del Poder Judicial de Córdoba, en autos "BELVISO, MANUEL CESAR - DECLARATORIA DE

HEREDEROS (EXPEDIENTE 12707200)”, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BELVISO, MANUEL CESAR DNI 14.497.321, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 20/02/2024. Texto firmado digitalmente por: GARCIA, Jorge Luis - Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 511249 - \$ 1746,50 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. CYC de 31º Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JORGE GABRIEL MOISES AZIZE, D.N.I. 18172403 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos de esta publicación (art. 2340, CCCN) y comparezcan en autos caratulados “MOISES AZIZE, JORGE GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 10853590), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Fecha: 2023.12.12; Dra. VIARTOLA DURAN María Soledad (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) Fecha: 2023.12.12

1 día - N° 511257 - \$ 2159,50 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 4A Nom, Sec 7 Civil, Com y Flia de V.MARIA, Secretaria a cargo del Dr. MENNA, en los autos caratulados: “GAGLIARDI, MIRTHA EDER - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE N° 12327480, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. Gagliardi, Mirtha Eder para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María, 6/02/2024. Fdo: BUFFONI Vanina Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 511264 - \$ 1732,50 - 22/2/2024 - BOE

RIO CUARTO, el Juez :J.1A INST.C.C.FAM.7MA. SEC.13 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCIA SOFIA FRANGIE, DNI.3882003, en autos: CARBALLO, ALFREDO - FRANGIE, LUCIA SOFIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp N° 11815584, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 20/22/2024.

1 día - N° 511279 - \$ 1669,50 - 22/2/2024 - BOE

El Juzgado de 1era Instancia y 34 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Cordoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BENITA PIERINA CONTE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 511289 - \$ 1575 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 1a. Nominación de la ciudad de VILLA MARIA, Sec. 1, en expte nro. 12398191 - NEBREDA, ISABEL AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, CITA Y EMPLAZA a los herederos de ISABEL AMELIA NEBREDA, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ.

1 día - N° 511351 - \$ 1862 - 22/2/2024 - BOE

En autos “PEDRAZA, CAROLINA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 11808302 por ante el Juzg.1 Inst.Civ.Com. 41Nom de Córdoba, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 del CCyCN). Fdo: CORNET, Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FERREYRA, María Inés, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 511396 - \$ 1911 - 22/2/2024 - BOE

FISCALIA INSTRUCCION Y FAMILIA-SEC.1 - RIO SEGUNDO - EXPEDIENTE SAC: 12370559 - TROSSERO, HOLGA EDIT - DECLARATORIA DE HEREDEROS-RIO SEGUNDO, 19/12/2023:Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. TROSSERO, HOLGA EDIT DNI 1066581 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el “Boletín Oficial

1 día - N° 511399 - \$ 1666 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª INST.C.C.FAM 3A- SEC 6- SAN FRANCISCO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLA, ERNESTO RAMON Y LESCANO, RAMONA MERCEDES en autos

caratulados “VILLA, ERNESTO RAMON-LESCANO, RAMONA MERCEDES Declaratoria de herederos” EXPTE N° 12727181 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO 22/02/2024. JUEZ: VIRAMONTE Carlos Ignacio.

1 día - N° 511436 - \$ 1750 - 22/2/2024 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez en lo C. C. y Fam. de 1ra. Inst. y 1era. Nom. de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante “CROSETTI, LEONILDA ISABEL”, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). “EXPEDIENTE: 12702016 - CROSETTI, LEONILDA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Oficina, 19 de Febrero de 2024. SAAVEDRA Virginia Del Valle-Prosecretaria Letrada -Dr. TONELLI José María- Juez. Juzgado 1ra Inst. 1ra Nominación.

1 día - N° 511302 - \$ 2439,50 - 22/2/2024 - BOE

## CITACIONES

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERO JUAN HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 7775328” que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARBERO JUAN HECTOR. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 506281 - \$ 7540,50 - 29/2/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CATALINA RAMONA - Presentación Múltiple Fiscal - Ex



pediente Electrónico N° 9721646, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERREYRA CATALINA RAMONA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 508653 - \$ 8656 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA MERCEDES que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12486474), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" CAROLINA VEGA HOLZWARTH

5 días - N° 509253 - \$ 6505,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASSINELLI, VICTOR FABIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9205633; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si

fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 176940,39.- ) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509625 - \$ 12094,50 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VALENTIN EDUARDO EGIDIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALENTIN EDUARDO EGIDIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12504148), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" CAROLINA VEGA HOLZWARTH

5 días - N° 509254 - \$ 6551,50 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO LIANDRO GENARO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO LIANDRO GENARO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12493478), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFIH SAHADE.

5 días - N° 509260 - \$ 6425 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ RAMON BALTASAR que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ RAMON BALTASAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12493476), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la si-

guiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFIH SAHADE.

5 días - N° 509261 - \$ 6425 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CARLOS HUGO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CARLOS HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12493486), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFIH SAHADE.

5 días - N° 509263 - \$ 6448 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POZZI HORACIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZZI HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12493470), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFIH SAHADE.

5 días - N° 509265 - \$ 6264 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE UGO LINO EMILIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE UGO LINO EMILIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12493484), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la si-

CIÓN FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFH SAHADE.

5 días - N° 509267 - \$ 6287 - 23/2/2024 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Bersano Alberto – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12123311) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 10/11/2023. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 509307 - \$ 13762 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, SUSANA LUCIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9597955; que se tramita por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO - CÓRDOBA. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO,19/04/2023. Agréguese publicación de edictos acompañadas. Certifíquese.- Certifico: que se encuentra vencido el plazo sin que la parte demandada haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso

de la acción. Of: 19/04/2023. Texto Firmado digitalmente por: SCANDOGLIERO Romina. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 509493 - \$ 4642,50 - 22/2/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CECILIO NICOMEDES S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 11665034 de fecha 08/02/2023 ) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 02/02/2024. Líbrese oficio de embargo (conforme lo ordenado mediante decreto de fecha 18/10/2023). Asimismo, de la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.02.02.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 86.111,20 al 24/01/2024.

5 días - N° 509608 - \$ 8288 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTUDILLO JESUS FAUSTINO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10410671" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ASTUDILLO JESUS FAUSTINO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GARCIA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 509609 - \$ 4619,50 - 22/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO, ESTELA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696611; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/04/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la

Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/04/2023.Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 509611 - \$ 7103,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARIAS, CLAUDIO EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8969397; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ CON QUINCE CENTAVOS (\$ 145710,15.-). Texto Firmado digitalmente por: DIAZ BIALET Juan Pablo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 509618 - \$ 11910,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIAUDO, CRISTIAN FABIO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9723820; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corres-

ponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 112477,37.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 509631 - \$ 12060 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ, DARIO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9582317; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 03/05/2023. Proveyendo lo solicitado al punto 1 y 4) Agréguese publicación de edictos acompañada. Proveyendo al punto 2 y 3) Atento el certificado de fecha 18/04/2022, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito de la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC) por el termino de ley.- Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañe al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 114590,78.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509636 - \$ 11577 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRAL, JORGE MARCOS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9780017; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al de-

mandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 97363,78.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509639 - \$ 12048,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, PAULA ANDREA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9723837; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 212678,84.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509641 - \$ 12094,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JARA, MELISA YANINA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9676666; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito re-

clamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS UN CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 125901,50.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509648 - \$ 11922 - 23/2/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLACORTA JULIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12338616, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 510068 - \$ 6850,50 - 23/2/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 10343360: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 29/12/2023 — Proveyendo la presentación que antecede: En efecto, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio



de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de RAMIREZ CARLOS ALBERTO por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Baldi Juliana, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 509656 - \$ 16763,50 - 22/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRAHOLA SANDOVAL, RAMIRO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9497211; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 140569,66.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509657 - \$ 12094,50 - 23/2/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEIROVICH JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 11644522: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 29/12/2023

— En efecto, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de MEIROVICH JUAN DNI 2760632 por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Baldi Juliana, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 509660 - \$ 16257,50 - 22/2/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORIS HERSILIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12162848: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 29/12/2023 — En efecto, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de MORIS HERSILIO por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Baldi Juliana, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 509665 - \$ 16108 - 22/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDESMA, JUAN ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9779538; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON DOS CENTAVOS (\$ 123268,02.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509667 - \$ 11922 - 23/2/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVANNI MARCOS OSVALDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12324534: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 29/12/2023 — En efecto, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme

fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de LAROCHE LEONTINA LUISA, DNI 2194003 por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Baldi Juliana, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 509668 - \$ 16464,50 - 22/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ MARIA IVANA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°7208903 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; DIAZ MARIA IVANA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 509977 - \$ 5827 - 26/2/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ANTONIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12367252: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 22/12/2023 — En efecto, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador

fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de GARCIA ANTONIO por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Baldi Juliana, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 509669 - \$ 16108 - 22/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALFIERI, MARIA LAURA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8969414; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON DOS CENTAVOS (\$ 122968,02.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509672 - \$ 11910,50 - 23/2/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PATRIGLIA MARIO RAUL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12367240: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 22/12/2023 — En efecto, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código

Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de PATRIGLIA MARIO RAUL por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Baldi Juliana, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 509673 - \$ 16246 - 22/2/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENIGNO DELGADILLO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12507392: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 15/12/2023 — En efecto, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de BENIGNO DELGADILLO por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento

de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Baldi Juliana, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 509675 - \$ 16200 - 22/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALGARBE, JORGE IVAN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9463257; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 03/05/2023. Proveyendo lo solicitado al punto 1 y 4) Agréguese publicación de edictos acompañada. Proveyendo al punto 2 y 3) Atento el certificado de fecha 18/04/2022, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito de la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC) por el término de ley.- Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañe al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO TRES MIL CIENTO SEIS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 103106,41.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509676 - \$ 11404,50 - 23/2/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPORALINI ANGEL MIGUEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12510942: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 15/12/2023 — En efecto, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los

Sucesores de CAPORALINI ANGEL MIGUEL por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Baldi Juliana, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 509679 - \$ 16315 - 22/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRIETA, HECTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9042276; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 105748,42.-) Texto Firmado digitalmente por: DIAZ BIALET Juan Pablo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509688 - \$ 11991 - 23/2/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIANTZ ARMANDO JACINTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12510937: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 15/12/2023 — En efecto, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el

carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de BRIANTZ ARMANDO JACINTO por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez; Baldi Juliana, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 509680 - \$ 16326,50 - 22/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ ANICETO PACIANO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ ANICETO PACIANO-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 9988065), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" CAROLINA VEGA HOLZWARTH. CORDOBA, 27/04/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del



comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019) Fdo: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 509911 - \$ 27555 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAMONDEZ, JORGE ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9767673; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 03/05/2023. Proveyendo lo solicitado al punto 1 y 4) Agréguese publicación de edictos acompañada. Proveyendo al punto 2 y 3) Atento el certificado de fecha 06/04/2022, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito de la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC) por el termino de ley.- Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañe al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 117772,25.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509682 - \$ 11680,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BORDON, CARLOS GUSTAVO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9587783; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 28/04/2023. Proveyendo a lo solicitado: Atento al certificado de no oposición de excepciones, encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificada por ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al de-

mandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la declaración jurada formulada. La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 112219,78.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509702 - \$ 11991 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, EVELYN ROXANA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9178980; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: SEGUNDO, 03/05/2023. Proveyendo lo solicitado al punto 1 y 4) Agréguese publicación de edictos acompañada. Proveyendo al punto 2 y 3) Atento el certificado de fecha 06/04/2022, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito de la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC) por el termino de ley.- Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañe al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 112219,78.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509713 - \$ 11519,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, DIANA MARIA SELVA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9176891; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 03/05/2023. Proveyendo lo solicitado al punto 1 y 4) Agréguese publicación de edictos acompañada. Proveyendo al punto 2 y 3) Atento el certificado de fecha 06/04/2022, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclama-

do, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito de la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC) por el termino de ley.- Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañe al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 108715,42.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509720 - \$ 11588,50 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLORES, OSCAR WALTER S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9170948; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 03/05/2023. Proveyendo lo solicitado al punto 1 y 4) Agréguese publicación de edictos acompañada. Proveyendo al punto 2 y 3) Atento el certificado de fecha 06/04/2022, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito de la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC) por el termino de ley.- Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañe al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 106465,59.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509732 - \$ 11692 - 23/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ESQUIVEL, ROBERTO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 9780018; que tramita por OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: RIO SEGUNDO, 03/05/2023. Proveyendo lo solicitado al punto 1 y 4) Agréguese publicación de edictos acompañada. Proveyendo al punto 2 y 3) Atento el

certificado de fecha 06/04/2022, declárese expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito de la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC) por el término de ley.- Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañe al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- La liquidación asciende a la suma de pesos NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 94226,17.-) Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 509754 - \$ 11600 - 23/2/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA MARIA ELBA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10829761, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 510064 - \$ 6781,50 - 23/2/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURANDO ERNESTO ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12507354: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 15/12/2023 —Cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador

fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de DURANDO ERNESTO ENRIQUE por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez.-PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 509775 - \$ 15763 - 22/2/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IACOMUSSI IRMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12213720, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 510066 - \$ 6735,50 - 23/2/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12507349: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 15/12/2023 —Cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución

actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de FARIAS JUAN CARLOS por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez.-PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 509782 - \$ 15636,50 - 22/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ, CARLOS GERARDO - EE - EXPEDIENTE N° 10031595, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a GONZALEZ, CARLOS GERARDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. LIQUIDACIÓN NRO:60000417392021.

5 días - N° 510047 - \$ 10438,50 - 23/2/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO EDUARDO SEGUNDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12338622, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercebimiento. Notifíquese.

5 días - N° 510070 - \$ 6862 - 23/2/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FILEMON OMAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12338624, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercebimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercebimiento. Notifíquese.

5 días - N° 510073 - \$ 6816 - 23/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA JACINTA MARGARITA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555567)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILLALBA JACINTA MARGARITA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercebimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercebimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510145 - \$ 7770,50 - 27/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIESSLER HUGO MAURICIO - EXPTE. N° 10103598", que tramitan ante secretaria de gestion común de ejecución fiscal nro 2- cordoba, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución:

"CORDOBA, 31/05/2021. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos: FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercebimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercebimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 510083 - \$ 7291,20 - 22/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILLA CESAR / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10246329 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILLA CESAR , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercebimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercebimiento de Ley. FDO. GRANADE Maria Eneiqueta – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510119 - \$ 15540 - 22/2/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES, ANASTACIO ARTURO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9835813". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada TORRES, ANASTACIO ARTURO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercebimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercebimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503380942020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 510152 - \$ 8012 - 26/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA WALTER LEOPOLDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555577)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA WALTER LEOPOLDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercebimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercebimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510295 - \$ 7678,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555573)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MALDONADO EDUARDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercebimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercebimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510325 - \$ 7563,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba,



do, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ARTURO ISAAC S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555568)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROMERO ARTURO ISAAC , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510330 - \$ 7609,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555570)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510331 - \$ 7586,50 - 28/2/2024 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO, ESTELA FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9815586". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada CUELLO, ESTELA FRANCISCA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación

503249032020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 510333 - \$ 8023,50 - 27/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE D'AGOSTARO RITA HILDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555579)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE D'AGOSTARO RITA HILDA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510338 - \$ 7655,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO MODESTO OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555578)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CUELLO MODESTO OSCAR , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510341 - \$ 7632,50 - 28/2/2024 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9815595". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDI-

VISA DE QUINTEROS JOSE ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503281492020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 510344 - \$ 8460,50 - 27/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAS HUGO ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555989)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAS HUGO ERNESTO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510356 - \$ 7540,50 - 28/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROCHA JORGE DELMO - EJECUTIVO FISCAL - EPE. ELECTRÓNICO N° 10507884"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 510159 - \$ 18760 - 22/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA DAMIAN ESTEBAN DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555563)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE HERRERA DAMIAN ESTEBAN DEL VALLE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 510359 - \$ 7908,50 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAPA NORA DELIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA NORA DELIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE. 12562287) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" CAROLINA VEGA HOLZWARTH

5 días - N° 510590 - \$ 6298,50 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE MARIA: 12282580", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRAN-

CHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 510419 - \$ 6042,30 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARGAS LEONOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS LEONOR: 12282495", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 510420 - \$ 5959,50 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TURIN ALFREDO SIMEON, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TURIN ALFREDO SIMEON: 12271703", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por

ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 510422 - \$ 6056,10 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ULLOA BETTY CLEOFE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ULLOA BETTY CLEOFE: 12271878", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 510425 - \$ 6028,50 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TRAINER ROBERTO SANTIAGO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRAINER ROBERTO SANTIAGO: 12271867", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 510428 - \$ 6111,30 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN EUGENIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN EUGENIO: 12274436", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 510430 - \$ 6028,50 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAITRE RAQUEL RITA TERESITA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAITRE RAQUEL RITA TERESITA: 12271863", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 510431 - \$ 6152,70 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ VICTOR MARCELO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ VICTOR MARCELO: 12271901", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 510433 - \$ 6056,10 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MIANA PERLA AIDEE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIANA PERLA AIDEE- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE. 12562299) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" CAROLINA VEGA HOLZWARH

5 días - N° 510587 - \$ 6344,50 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORLANDI GALIZIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORLANDI GALIZIO: 12271892",

tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 510438 - \$ 5987,10 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLAZABAL CARLOS LINDOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLAZABAL CARLOS LINDOR: 12271846", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 510440 - \$ 6083,70 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALBRIGI MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBRIGI MIGUEL ANGEL: 12274665", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA



GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 510493 - \$ 6056,10 - 23/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA LUISA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA LUISA: 12282455", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - N° 510506 - \$ 6028,50 - 23/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO LITO GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11670806) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO LITO GUILLERMO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/12/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE

SE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/12/2023." FDO: FERREYRA DILLON Felipe (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 500324102023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 510550 - \$ 1820,90 - 22/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRASCA JUAN FELIPE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11670804) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRASCA JUAN FELIPE se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/12/2023." FDO: FERREYRA DILLON Felipe (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 500142722023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 510553 - \$ 1804,80 - 22/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SBAFFI HUGO ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11670819) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SBAFFI HUGO ARMANDO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/12/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/12/2023." FDO: ROGANI Gabriel

Martin (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 500242182023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 510560 - \$ 1885,30 - 22/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO DE ARAYA LUCIA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO DE ARAYA LUCIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12497822), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFIH SAHADE.

5 días - N° 510595 - \$ 6379 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OCHUZZI RAMON SANTIAGO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHUZZI RAMON SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12497824), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFIH SAHADE.

5 días - N° 510596 - \$ 6402 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FORESI LUIS MARIA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FORESI LUIS MARIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12597180), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFH SAHADE.

5 días - N° 510597 - \$ 6287 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUAYMAS PEDRO FLORENCIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUAYMAS PEDRO FLORENCIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12597182), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFH SAHADE.

5 días - N° 510598 - \$ 6471 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RE PRUDENCIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RE PRUDENCIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12497829), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFH SAHADE.

5 días - N° 510600 - \$ 6172 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JOSE ANGEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JOSE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582507), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFH SAHADE.

5 días - N° 510602 - \$ 6402 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OYOLA ELSA ZORAIDA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA ELSA ZORAIDA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582505), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFH SAHADE.

5 días - N° 510603 - \$ 6310 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLARUEL SIMON ISAURO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARUEL SIMON ISAURO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582504), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFH SAHADE.

5 días - N° 510605 - \$ 6448 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR ROSA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR ROSA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582503), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución:

"Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFH SAHADE.

5 días - N° 510606 - \$ 6172 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUIROGA SILVIA MARTA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA SILVIA MARTA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582502), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFH SAHADE.

5 días - N° 510608 - \$ 6356 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE INFANTE ENRIQUE JOSE AGUSTIN que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INFANTE ENRIQUE JOSE AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582496), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFH SAHADE.

5 días - N° 510609 - \$ 6563 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHIARA MABEL AIDA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIARA MABEL AIDA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582521), tramitados ante SEC. DE

GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFIH SAHADE.

5 días - N° 510610 - \$ 6287 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLLER AMELIA ALBA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLLER AMELIA ALBA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582520), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFIH SAHADE.

5 días - N° 510611 - \$ 6287 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGO ORLANDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGO ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582517), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFIH SAHADE.

5 días - N° 510612 - \$ 6241 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA SANTIAGO ALICIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE PERALTA SANTIAGO ALICIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582516), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFIH SAHADE.

5 días - N° 510613 - \$ 6425 - 28/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA FLAVIO RESTITUTO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA FLAVIO RESTITUTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12582515), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. TUFIH SAHADE.

5 días - N° 510614 - \$ 6379 - 28/2/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA SALOME NARCISO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12577473, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA SALOME NARCISO: "CÓRDOBA, 20/12/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA." Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 510577 - \$ 3177,90 - 22/2/2024 - BOE

Se notifica a COMPAÑIA INMOBILIARIA VILLAS Y, CONSTRUCCIONES S R L C I V Y C SRL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMPAÑIA INMOBILIARIA VILLAS Y CONSTRUCCIONES S R L C I V Y C SRL: 10441075", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/10/2023. Por adjuntado el edicto publicado.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese" FDO:GURNAS Sofia Irene,PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 510625 - \$ 1678,30 - 22/2/2024 - BOE

En los autos "12216894 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TIZON MANUEL UCAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 en calle Arturo M. Bas 244, P.B. de la Ciudad. De Córdoba se NOTIFICA a SUCESION INDIVISA DE TIZON MANUEL UCAR, CUIT 20-06549278-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 23/08/2023. Por presentado/a, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus



modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) (...).” Fdo MASCHIETTO Federico (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) - SMANIA Claudia María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). 504970442023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 510630 - \$ 2324,60 - 22/2/2024 - BOE

En los autos “12223912 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FILLOL MARTHA ADELINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR”, que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 en calle Arturo M. Bas 244, P.B. de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a SUCESION INDIVISA DE FILLOL MARTHA ADELINA, CUIT 23-03722124-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. “CÓRDOBA, 23/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-”Fdo.: PEREZ Verónica Zulma (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). 505048152023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 510631 - \$ 2326,90 - 22/2/2024 - BOE

En los autos “12223913 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JORGELINA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - DGR”, que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 en calle Arturo M. Bas 244, P.B. de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JORGELINA RAMONA, CUIT 27-02574821-8. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del comparendo,

ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. “CÓRDOBA, 23/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-”Fdo.: PEREZ Verónica Zulma (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). 505048482023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 510635 - \$ 2345,30 - 22/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO DORA HERIBERTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 12335497) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO DORA HERIBERTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese” Liquidacion N°: 506046242023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510669 - \$ 8483,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ DIEGO JAVIER GONZALO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 9510537) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ DIEGO JAVIER GONZALO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese” Liquidacion N°: 201950212020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510670 - \$ 8587 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 11854562) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese” Liquidacion N°: 501889222023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510671 - \$ 8552,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA EUSEBIA CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 11854565) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTOYA EUSEBIA CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese” Liquidacion N°: 501975192023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510672 - \$ 8506,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMORINO LEONILDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10249335) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMORINO LEONILDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500846062021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510673 - \$ 8391,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORIANA CARMELO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291392) Notifica a / SUCESION INDIVISA DE ORIANA CARMELO SALVADOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501547912021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510674 - \$ 8552,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VERAZAY ESTELA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982281) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VERAZAY ESTELA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504487202020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510675 - \$ 8449 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO OLGA VALERIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510539) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIETO OLGA VALERIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501789262020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510676 - \$ 8403 - 28/2/2024 - BOE

SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2. EXPTE. N° 11318226 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS DE LUJAN PILAR - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 13/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 510699 - \$ 10290 - 26/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUGGIA ANA NILDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRO-

NICO" (EXPTE 10827454) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUGGIA ANA NILDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500959162022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510677 - \$ 8368,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO REYNALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510541) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO REYNALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501823742020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510678 - \$ 8334 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBA SARMIENTO AGUSTINA SOLEDAD- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12141488) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALBA SARMIENTO AGUSTINA SOLEDAD de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 60003885542023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510679 - \$ 8736,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12141490) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504194422023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510680 - \$ 8690,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASALDUA HERMINIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12209097) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BASALDUA HERMINIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504919322023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510681 - \$ 8391,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE EIMAN ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12209098) Notifica a SUCESION INDIVISA DE EIMAN ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504933932023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510682 - \$ 8299,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FORTEZA JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12209099) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FORTEZA JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504941852023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510683 - \$ 8276,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCALZADONA FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12209102) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SCALZADONA FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504979172023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 510684 - \$ 8460,50 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CARLOS CECILIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9973404) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRERA CARLOS CECILIO se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de diciembre de 2023. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC)." FDO: GRANADE María Enriqueta (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidación: PESOS CIENTO SETENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 171.316,35)-Liquidación n°: 504933122020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 510685 - \$ 1590,90 - 22/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12035902, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JUAN MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y



Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503596832023.

5 días - N° 510697 - \$ 13164 - 28/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORILLO RODOLFO HIPOLITO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346982) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORILLO RODOLFO HIPOLITO se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 28 de diciembre de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese." FDO: LAVILLA Maria Fernanda (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidacion: PESOS PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON DOCE CENTAVOS (\$ 189.164,12) Liquidación n°: 502013032021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 510686 - \$ 1717,40 - 22/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ SILVIA MIRYAM- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982248) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ SILVIA MIRYAM se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 28 de diciembre de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese." FDO: LAVILLA Maria Fernanda (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidacion: PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 199.880,23) Liquidación n°: 504738652020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 510687 - \$ 1680,60 - 22/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los

autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KANBILYAN SIMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346964) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KANBILYAN SIMON se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/12/2023. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación presentada con fecha 26/12/2023, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7 Ley 9024). Notifíquese al domicilio del/la demandado/a." FDO: MARSHALL MASCO Efrain (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidacion: PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 216.954,94) Liquidación n°: 502166252021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 510688 - \$ 1839,30 - 22/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMANO AMANDA MAGDALENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346978) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMANO AMANDA MAGDALENA se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/12/2023. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación presentada con fecha 26/12/2023, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7 Ley 9024). Notifíquese al domicilio del/la demandado/a." FDO: MARSHALL MASCO Efrain (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidacion: PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 304.433,76) Liquidación n°: 502193792021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 510689 - \$ 1862,30 - 22/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827455) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANA MARIA se ha dictado

la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/12/2023. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación presentada con fecha 26/12/2023, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7 Ley 9024). Notifíquese al domicilio del/la demandado/a." FDO: MARSHALL MASCO Efrain (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidacion: PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 187.597,66) Liquidación n°: 500941202022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 510690 - \$ 1834,70 - 22/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ DE BUSTOS MARIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 12123522, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ DE BUSTOS MARIA ESTHER, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504242422023.

5 días - N° 510694 - \$ 13325 - 28/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE 11341563 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS CELINDA ROSA - EJECUTIVO FISCAL: "Córdoba, 21 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 510705 - \$ 11025 - 26/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 11353223 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FEDRIZZI DOLORES DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL: Córdoba, 25 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

5 días - N° 510707 - \$ 11112,50 - 26/2/2024 - BOE

SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2. EXPEDIENTE: 11288352 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA MARISA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL: Córdoba, 29 de septiembre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 510709 - \$ 11095 - 26/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JOSEFA ESTER NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11929825, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JOSEFA ESTER NOEMI , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman

provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502864822023.

5 días - N° 510708 - \$ 13302 - 28/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FANLOO SANTIAGO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11687919, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FANLOO SANTIAGO CARLOS , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503522052022.

5 días - N° 510711 - \$ 13198,50 - 28/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11422492, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SU-

CESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN AMADEO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502935862022.

5 días - N° 510713 - \$ 13152,50 - 28/2/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS HIGINIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°11275794, NOTIFICA A:SUCESION INDIVISA DE PALACIOS HIGINIO , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 06/03/2023. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra (prosecretaria)

1 día - N° 510716 - \$ 1653 - 22/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ESTEBAN HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11275808, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ESTEBAN HUGO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admita-

se la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Graniello – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502614872022.

5 días - N° 510714 - \$ 13141 - 28/2/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA GLADYS MIRIAM - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11275807, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUIROGA GLADYS MIRIAM, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Graniello – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502612492022.

5 días - N° 510715 - \$ 13175,50 - 28/2/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS PABLO JAVIER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPEDIENTE N°11166185, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE RAMOS PABLO JAVIER, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 03 de abril de 2023. Por adjunta cedula de notificación y edictos. De la liquidación presentada vista a la contraria en los términos del art. 564 del C.P.C.C.- Fdo PETRI Paulina Erica. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS ciento treinta y ocho mil doscientos treinta y tres con 42/100

1 día - N° 510718 - \$ 1331 - 22/2/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de la ciudad de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11263963 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IGLESIAS JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/04/2023 Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de IGLESIAS JOSE DNI: 16.050.963 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.26. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.26.

5 días - N° 510732 - \$ 25497,50 - 26/2/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11263962 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUADA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/04/2023 Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario

Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de AGUADA ANGEL, DNI: 2.189.226 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.26. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.26.

5 días - N° 510734 - \$ 24972,50 - 26/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POZZERLE ELISEO, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZZERLE ELISEO Y OTROS: 11524488”, tramitados ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal”

1 día - N° 510737 - \$ 1970,40 - 22/2/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LA TORRE DOMINGO ERNESTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico”



Expte N° 12577474, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LA TORRE DOMINGO ERNESTO: "CÓRDOBA, 20/12/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 510781 - \$ 3154,90 - 22/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10420495" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CABRAL JOSE LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. TORTONE - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 510810 - \$ 889,40 - 22/2/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVA RAUL OSCAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12577477, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE NIEVA RAUL OSCAR: "CÓRDOBA, 20/12/2023. Por presentado, por

parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 510823 - \$ 3120,40 - 22/2/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ RAUL JORGE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12577479, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ RAUL JORGE: "CÓRDOBA, 20/12/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Texto Firmado digitalmente por MASCHIETTO Federico: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 510842 - \$ 3136,50 - 22/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENEDETTI HUGO LUIS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10420501" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BENEDETTI HUGO LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. TORTONE - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 510847 - \$ 903,20 - 22/2/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDROTTI WILFRIDO ELPIDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDROTTI WILFRIDO ELPIDO: 12062563" tramitados ante la JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: JUAN B. JUSTO 256 - MORTEROS - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 510859 - \$ 2044 - 22/2/2024 - BOE

En los autos "10882182 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARCELO DANTE Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales 1 Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: SU-

CESION INDIVISA DE ROMERO MARCELO DANTE - CUIT: 20-16228826-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 31/10/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/ la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Notifíquese conjuntamente con la citación inicial y con copias (arts. 85 y 175 del CPCC). En su mérito, rectifíquese la carátula."-Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrían (PROSECRETARIO/A LETRADO). Liq: 60000825032022. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 510861 - \$ 3161,80 - 22/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10935503 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MACORATTI ROBERTO TEODORO - EJECUTIVO FISCAL: "CORDOBA, 03/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente" FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

5 días - N° 510933 - \$ 12092,50 - 27/2/2024 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11301789 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE PARDO HECTOR OMAR – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de PARDO, HECTOR OMAR "CURA BROCHERO, 12/12/2022.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.-

Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.-" Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a.

1 día - N° 510863 - \$ 2149,80 - 22/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11341570 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARDONE OMAR AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL: "Córdoba, 21 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 510948 - \$ 11112,50 - 27/2/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOTZE BARBEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12577481, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LOTZE BARBEL: "CÓRDOBA, 20/12/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - SMANIA Claudia María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Otro decreto: "De conformidad

con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 510872 - \$ 3212,40 - 22/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 11460293 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE OMAR ROQUE - EJECUTIVO FISCAL: "CORDOBA, 24/02/2023. Téngase presente lo manifestado respecto al concepto tributario. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO.: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO.SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

5 días - N° 510936 - \$ 11830 - 27/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10877139 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERREYRA TRANSITO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 07/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

5 días - N° 510949 - \$ 12110 - 27/2/2024 - BOE

La oficina de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11529720 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE PERALTA ALDA HAIDE - EJECUTIVO FISCAL - EE ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 16/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PERALTA ALDA HAIDE, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.16. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.16.

5 días - N° 511156 - \$ 25480 - 27/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10901633 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE KEEGAN DANIEL ANIBAL - EJECUTIVO FISCALCORDOBA, 22/02/2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Keegan, Daniel Anibal para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. - Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 511169 - \$ 14822,50 - 27/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11434754 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CRESPO AURELIO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 17/11/2022. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter

invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente.. FDO.: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3

5 días - N° 511174 - \$ 12670 - 27/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10874264 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA CLARA ROSA - EJECUTIVO FISCAL: Córdoba, 07 de abril de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, ROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

5 días - N° 511177 - \$ 12110 - 27/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10882439 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BODART HILDA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL: Córdoba, 11/04/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO. Art. 2 Ley 9024: "...La ejecución fiscal presentada en el Tribunal se tendrá por automáticamente despachada en los términos del artículo 526 de la Ley N° 8465 -Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba- o el cuerpo legal que la reemplace o sustituya en el futuro, con la sola interposición de la demanda y –en consecuencia- facúltase al Procurador Fiscal para suscribir, inmediatamente después de la presentación, la citación de comparendo a estar a derecho por el término de tres (3) días de remate para oponer excepciones dentro de los tres

(3) días siguientes al vencimiento..." SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3

1 día - N° 511251 - \$ 4277 - 22/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12208318 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA JOSE DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 09/10/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: TORRES CAMMISA Clara Maria, PROSECRETARIO/A LETRADO. Art. 2 Ley 9024: "...La ejecución fiscal presentada en el Tribunal se tendrá por automáticamente despachada en los términos del artículo 526 de la Ley N° 8465 -Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba- o el cuerpo legal que la reemplace o sustituya en el futuro, con la sola interposición de la demanda y –en consecuencia- facúltase al Procurador Fiscal para suscribir, inmediatamente después de la presentación, la citación de comparendo a estar a derecho por el término de tres (3) días de remate para oponer excepciones dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento..." SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3

1 día - N° 511253 - \$ 3619 - 22/2/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 8573520 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HINNY PILAR MARIA BELQUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 15 de octubre de 2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Hanny Pilar Maria Belquis por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a



los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2019.10.15. MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2019.10.15.

5 días - N° 511271 - \$ 26215 - 28/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11341544 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PAULINO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 26/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.-FDO.: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3

5 días - N° 510941 - \$ 14805 - 27/2/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María, en autos EXPEDIENTE SAC: 10501929 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO NILO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 17/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MORENO, NILO DANIEL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente

por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.17. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.17.

5 días - N° 511283 - \$ 25007,50 - 28/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 11450202 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA ALBERTO FELIX - EJECUTIVO FISCAL: Córdoba, 22 de febrero de 2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente.. FDO.: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3

5 días - N° 511387 - \$ 12407,50 - 28/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 12208325 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RICCI LUIS - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 18/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: TORRES CAMMISA Clara Maria, PROSECRETARIO/A LETRADO. Art. 2 Ley 9024: "... La ejecución fiscal presentada en el Tribunal se tendrá por automáticamente despachada en los términos del artículo 526 de la Ley N° 8465 -Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba- o el cuerpo legal que la reemplace o sustituya en el futuro, con la sola interposición de la demanda y -en consecuencia- facúltase al Procurador Fiscal para suscribir, inmediatamente después de la presentación, la citación de comparendo a estar a derecho por el término de tres (3) días de remate para oponer excepciones dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento..." SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3

1 día - N° 511391 - \$ 3689 - 22/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11329670 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA FELIPE SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL: Córdoba, 17 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa,

imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

5 días - N° 511408 - \$ 11077,50 - 28/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10911384 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ALICIA - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 22/02/2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Pereyra, Alicia para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. - Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1

5 días - N° 511426 - \$ 15645 - 28/2/2024 - BOE

EDICTO: Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, se hace saber que en los autos caratulados: "OLIVERA, LEANDRO LUIS – BRUNETTI MUNT MARCELO EZEQUIEL ADOPCION INTEGRADORA"( Expte N° 11290094), se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 24/02/2023. Atento lo solicitado, y constancias de autos, cítese por edictos al Sr. NELSON MARCELO BRUNETTI DNI: 27.018.026 conforme lo establecido por el art. 152 del C.P.C.C., los cuales deberán publicarse cinco veces. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación (cfrme. art. 165 del C.P.C.C.).- Firmado: Dr. Juan José Labat – Juez. Dra. Marcela Carmen Segovia - Secretaria.-

5 días - N° 509239 - \$ 6609 - 23/2/2024 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst 1 Nom Civ y Com Con y Flia 1<sup>a</sup> NOM SEC Dra Curiqueo Marcela Alejandra en autos caratulados " Caminos de las Sierras c/ Loaiza Lucas Nicolas y otro" Expro-

piacion nro de expte: 11071561 que se tramitan ante la Sec 2 cita y emplaza a lo/s heredero/s del Sr Juan Enrique Franchello- L.E. 3.071.569- a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del C.P.C.C... Notifíquese. Fdo: Machado Carlos Fernando- Juez de 1ra Instancia. Gonzalez Conteri Maria Pía- Prosecretario Letrado- 15/11/2023

5 días - N° 509498 - \$ 4769 - 23/2/2024 - BOE

MORTEROS, 07/02/2024. El Juzgado de Juzgado C.C.Conc.Flia.Ctrol.Niñez Adol.Pen.Juvenil y Faltas - S.C. - de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "Rosso, Jordán Joaquín c/ Nayi Haase, Lucas Raúl - Ordinario - Cumplimiento / Resolución de contraro – Trámite Oral" Expte N° 12128297, se ha dictado la siguiente resolución: Morteros, 06/12/2023.—Proveyendo a fecha 05/12/2023: Atento a lo solicitado, cítese y emplácese al demandado Lucas Raúl Nayi Haase, DNI 38.411.677, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Delfino Alejandrina Lia. Jueza 1era Instancia. Otero Gabriela Amalia, Secretaria 1era Instancia.

5 días - N° 509548 - \$ 7517,50 - 22/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "MALATINI, JORGE MARCELO C/ BONO, SANDRA CEFERINA Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA - Expte.: 12085663" tramitados por ante JUZGADO C.C. FAM.3A – SECRETARÍA N° 6, RIO CUARTO, 07/08/2023.- Cítese y emplácese a la demandada Sandra Ceferina Bono, DNI N° 20.700.883, para que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de su publicación, comparezca a estar a derecho y haga las manifestaciones prescriptas por el art. 519, inc. 1ro. del C. de P.C., bajo apercibimientos de rebeldía y del art. 523 del Código citado. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura (Jueza) – MONTAÑANA Ana Carolina (Secretaria).

5 días - N° 509646 - \$ 4849,50 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst y 2ª Nom Civil y Com de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de Pietrani Hugo Omar en autos caratulados "PEREDO, GLADYS BEATRIZ C/ PIETRANI, HUGO OMAR - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS Expte 10980722", a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defen-

derse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Spila Montoto Luciana. Prosecretaria. Bertazzi Juan Carlos. Juez. Córdoba 24/11/2023.

5 días - N° 509708 - \$ 3527 - 22/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C.C.C.yFAM.2A NOM de JESUS MARIA, en los autos caratulados: "ALTAMIRANO, OSVALDO ALBERTO Y OTRO C/ BAIGORRIA LINDON, AVELINO JOSE Y OTRO - ORDINARIO" Expte. 6457304 cita y emplaza a los herederos del codemandado Avelino Jose Baigorria Lindon a fin que en el termino de veinte (20) días a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldia . Fdo. Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – Dra. SACALA, Ana Maria (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA). JESUS MARIA, 03/10/2023

5 días - N° 509847 - \$ 9090 - 23/2/2024 - BOE

El Sr. Juez Domingo Ignacio FASSETTA a cargo de la SECRETARIA DE GESTION COMUN JUZG. DE COBROS PARTICULARES – JUZG. N° 2, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO PROGRESO C/ LUDMER BRUNNER, MARIA JOSE Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS (EXPTE. N° 10205593), ha ordenado notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 30/12/2022.- Agréguese aportes de ley y documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418, C.P.C.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida, previa ratificación, trábese el embargo solicitado a cuyo fin oficiése.- FONTAINE Julio Leopoldo. Juez. VOCOS María Eugenia. Prosecretaria Letrada. Otra resolución: CORDOBA, 22/03/2023. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído

inicial a los sucesores universales, quienes resulten ser propietarios y/o quienes se crean con derechos al cincuenta por ciento (50%) del cotitular dominial, Sr. Ángel ZURITA CRUZ, M.I. N° 2.767.470, ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial. FONTAINE Julio Leopoldo. Juez. GIOVANNONI Diego. Prosecretario Letrado. Otra resolución: CORDOBA, 18/12/2023. Agréguese cedula de notificación acompañada. Atento a lo solicitado: Téngase por ampliada la demanda en contra de María José LUDMER BRUNNER, Sra. Amelia Yolanda del Rosario BRUNNER, y en contra de los sucesores universales, quienes resulten ser propietarios y/o quienes se crean con derechos al cincuenta por ciento (50%) del cotitular dominial Sr. Ángel ZURITA CRUZ. Cítese y emplácese en los términos del proveído de fecha 30/12/2023. Notifíquese con copia de la demanda, del escrito ampliatorio y de la documental acompañada. Firmado digitalmente: Domingo Ignacio FASSETTA. Juez. Luciano Ezequiel CAMINO. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 510393 - \$ 28332,50 - 27/2/2024 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 31ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos y/o sucesores de Maria Antonia Gutiérrez DNI N° 3.788.373 y Héctor Daniel Alonso DNI N° 11.039.143, en los autos caratulados "SALLOUM, EVANGELINA DE FÁTIMA C/ ALONSO, JOSÉ FRANCISCO Y OTROS - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS – EXPTE. N° 12219408" para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel opongan excepciones y ofrezcan la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución a cuyo fin, publíquense edictos cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 CPCC). Fdo. digitalmente por: Dr. ABELLANEDA, Román Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Dra. VIARTOLA DURAN, María Soledad (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 510661 - \$ 8012 - 28/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza por edictos, que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, a los herederos indeterminados de Horacio Ramón Gareis, D.N.I. N° 12.431.507, en los autos caratulados "OLIVA, VICTORIA FLORENCIA C/ DIAZ, CARLOS NICOLAS Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACIDENTES DE TRANSITO" Expte. N° 5633683;

para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación (art. 165 del CPCC), comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 16/02/2024. Fdo.: Dra. Ilse ELLERMAN - ;JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. Luciana NINCI - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 510772 - \$ 6034 - 28/2/2024 - BOE

VILLA MARIA. JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A -S.2- V.MARIA, en autos caratulados: "GANDARILLAS, RENE C/ TORRES, MICAELA LUCIANA - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL" EXPTE. N° 12372078, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 22/12/2023. A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada MICAELA LUCIANA TORRES -mediante publicación de edictos en boletín oficial y diario local- para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese de conformidad al art. 165 CPCC"- Fdo: María Soledad FERNANDEZ - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 510808 - \$ 5033,50 - 28/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nom., en lo Civil y Comercial, Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, de LUCIA PIRO, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A dichos fines denuncie el compareciente el nombre y domicilio de dichos herederos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales correspondiente al último domicilio real de heredera fallecida (Pcia. de La Rioja) a fin de que ponga en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre de la causante. Cúrsese notificación al último domicilio real de la causante. Notifíquese en los términos del art. 89 CCCN (domicilio real del comitente Sr. Héctor Luis Di Salvo). A la regulación de honorarios, oportunamente de encontrarse correctamente integrada la Litis. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Córdoba, 12/08/2022. Fdo.: CLEMENTE María Sofía. PROSECRETARIA LETRADA. ASRIN Patricia Verónica. JUEZ/A.

1 día - N° 511248 - \$ 3874,50 - 22/2/2024 - BOE

En el Juzgado de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Juez Gabriel Eugenio Tavip, con domicilio en calle Tucumán 360, 3º piso de la Ciudad de Córdoba donde tramitan los autos caratulados: "AGUILAR,

CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ AGUILAR, ANGEL MARCELO Y OTRO - TUTELA Expediente N° 12392340" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial: por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase. Agréguese la documental acompañada. Imprímase a la solicitud de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a Ángel Marcelo Aguilar para que en el plazo de seis días y a Daiana Ayelén Quintilli para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. De la medida cautelar peticionada al Punto VI): dese intervención y córrase vista a la Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementaria. Notifíquese a cuyo fin, previo denunciar diligenciante líbrese Cedula Ley 22.172 y publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: ANTUN Mariela Denise SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25 TAVIP Gabriel Eugenio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25

20 días - N° 504970 - s/c - 1/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1era Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "GIACONI, CATALEYA AZULY OTRO C/ RAMOS, ARIEL GUSTAVO (SUCESTORES) Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305"- EXPTE. N° 12434200, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/12/2023. Proveyendo a la diligencia que antecede y a la demanda impetrada: Agréguese la Declaración Jurada y la documental adjuntada. Por constituido el domicilio legal de la Sra. Yanina Carolina Giaconi sito en la Sala del Público Despacho de la Asesoría Letrada de Familia del Octavo Turno, sita en calle Tucumán N° 360, 7º piso, de la Ciudad de Córdoba. Imprímase al pedido de Filiación Extramatrimonial post mortem, el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a los Sres. Adela Noemi Pereyra y Ariel Oscar Ramos y a los sucesores del Señor Ariel Gustavo Ramos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. A la restante prueba ofrecida: oportunamente. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. ... Fdo. Digitalmente por: BERGERO

Mariana Natalia Del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO - MIGNON Maria Belen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 510263 - s/c - 23/2/2024 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez de 1a Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "VOSS, DIEGO GUILLERMO Y OTRO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - EXPTE N° 12120551" JESUS MARIA, 27/07/2023. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes, por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente sumaria de información, la que se tramitará en los términos del art. 828 del C.P. C. Agréguese la documentación acompañada. Por ofrecida la prueba que se expresa. Proveyendo a la misma: A la documental: Téngase presente; A la testimonial: Cítese a las Sras. Paula Reynoso y Florencia Vrech para la audiencia testimonial a llevarse a cabo el día 11 de agosto próximo a las 09.30 y 10.00 hs., respectivamente. Hágase saber que deberán comparecer bajo apercibimiento de lo prescripto por el 287 CPC. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal, al Representante complementario (art. 103 CCCN) y póngase en conocimiento al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. A lo demás, oportunamente. NOTIFÍQUESE. Fdo: Luis Edgar Belitzky - Juez. Publicar por una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 70 CCCN) en el Boletín Oficial SIN CARGO, por estar patrocinada por la Asesora Letrada de Jesús María, en virtud de las facultades que le otorga la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

2 días - N° 511200 - s/c - 23/2/2024 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez de 1a Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "CAMARDELLI, NICOLAS EZEQUIEL - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA- EXPTE N° 11344743" JESUS MARIA, 19/12/2022. Por cumplimentado. Téngase presente los domicilios denunciados. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente, por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Dese a la presente acción de cambio de apellido el trámite de juicio abreviado. En su mérito, cítese y emplácese a los Sres. María Esther Fantini y Héctor Osvaldo Camardelli, para que en el plazo de seis días comparezcan, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzcan reconvencción. En dicha oportunidad deberán ofrecer toda la prueba, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 509 del CPC. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. En cumplimiento



del proceso dispuesto por el art. 70 del CCCN, publíquese el pedido de cambio de nombre en un diario oficial, una vez por mes, durante dos meses. Pudiendo formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Requierase información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado. NOTIFÍQUESE. Fdo: Luis Edgard Belitzky - Juez. Publicar por una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 70 CCCN) en el Boletín Oficial SIN CARGO, por estar patrocinada por la Asesora Letrada de Jesús María, en virtud de las facultades que le otorga la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

2 días - N° 511201 - s/c - 23/2/2024 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LTDA. C/ SEGURA, SILVIA RAQUEL Y OTROS - MENSURA - MENSURA Y DESLINDE", EXPEDIENTE N° 11053408, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 37ª Nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/02/2024. Atento el fallecimiento de Lucia Juana Eslava Vargas, D.N.I. N° 3.572.386 y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a sus herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Asimismo notifíquese el presente proveído al último domicilio real de la misma que fuere denunciado." Firmado digitalmente por: PERONA Claudio, Juez de 1ª Instancia.

5 días - N° 510786 - \$ 8552,50 - 28/2/2024 - BOE

## NOTIFICACIONES

El JUZG. de 1A INST CIV COM 28A NOM, Ciudad de Córdoba, en los autos "RODRIGUEZ, ESTELA ALICIA C/ GONZALEZ, NESTOR HUGO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXP 8693442" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 05/02/2020. Admítase la demanda la que seguirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al Sr. BARRIONUEVO, DARIO EMANUEL, DNI 38.413.080 y al Sr. GONZALEZ, NESTOR HUGO, DNI 8.598.100, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: BUSTOS, Carlos. JUEZ. ELLERMAN, Iván. SECRETARIO. OTRO DECRETO: CORDOBA, 20/12/2023. Atento lo solicitado y constancias

de autos, cítese y emplácese a los demandados a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: GARRIDO. PROSECRETARIO.

5 días - N° 509241 - \$ 7437 - 23/2/2024 - BOE

## SENTENCIAS

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PERALTA, WALTER ISAS s/EJECUCIONES VARIAS " Expte. FCB 59019/2017 ha ordenado notificar al demandado, Sr. PERALTA, WALTER ISAS, D.N.I. N° 18.571.348, la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de Marzo de 2022. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos cinco mil novecientos cincuenta y ocho con veinte centavos (\$5.958,20), con más intereses pactados en el contrato respectivo, en contra del Sr. Peralta, Walter Isas. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A, Dres. Agustina Capello, Mónica Cabrera de Mosquera, Norberto Chain, y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal.- Córdoba, 20 de Abril de 2022.

2 días - N° 508677 - \$ 6158 - 23/2/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PONCE MARIA CAROLINA- EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 18675/2019 ha ordenado notificar al demandado, Sra. PONCE MARIA CAROLINA, D.N.I. N° 16.906.954, de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de Diciembre de 2022. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos ciento nueve mil seiscientos sesenta y uno con sesenta y ocho centavos (\$109.661,68)

con más intereses pactados en su contrato respectivo en contra de PONCE MARIA CAROLINA. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-Alejandro Sanchez Freytes- Juez Federal. Córdoba, 7 de Julio de 2023.

2 días - N° 508678 - \$ 4373,20 - 23/2/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De La Torre. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ AGOSTINELLI, PABLO LEANDRO S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 030508/2019" ha ordenado notificar al Sr. AGOSTINELLI, Pablo Leandro, DNI N° 36.145.658, la siguiente Resolución: "Córdoba, 03 de julio de 2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES con 27/100 (\$439.183,27) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. AGOSTINELLI, PABLO LEANDRO DNI: 36.145.658. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. Del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal. Córdoba, 29 de Agosto de 2.023.

1 día - N° 508685 - \$ 2182 - 22/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 4º Nom de la Ciudad de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 70 del del CC y C, ordenó la publicación de edictos por el término de un día de la resolución en autos PEREYRA, CRISTIAN EMILIANO - ADOPCIÓN INTEGRADORA - EXPTE 11497698. SENTENCIA NÚMERO: Cuatrocientos treinta y tres, Córdoba,27/12/2023. Y VISTOS: Los autos caratulados "PEREYRA, CRISTIAN EMILIANO- ADOPCION INTEGRADORA - EXPTE. N° 11497698" (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la petición del Sr Cristian Emiliano Pereyra Documento Nacional de Identidad número treinta y seis millo-

nes ciento cuarenta y un mil cuatrocientos tres (DNI 36.141.403) y, en consecuencia, otorgarle la adopción de integración con modalidad plena de Brisa Antonella Funes Documento Nacional de Identidad número cuarenta y cinco millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos treinta (DNI 45.695.230), nacida con fecha 03/08/2004, en la ciudad de Córdoba, e inscrita en el Registro del Estado Civil y Capacidad de la Personas de Córdoba, según da cuenta el Acta número 684, Tomo 1°, Serie "M", Año 2004; declarando que es hija adoptiva del solicitante Sr. Cristian Emiliano Pereyra Documento Nacional de Identidad número treinta y seis millones ciento cuarenta y un mil cuatrocientos tres (DNI 36.141.403) y de su madre, la Patricia Elizabeth Quiroga Documento Nacional de Identidad número veintinueve millones doscientos cincuenta y dos mil ciento ochenta y dos (DNI 29.252.182), en los términos y con los alcances y efectos que establecen los arts. 630, 631 inc. b), 621, correlativos y concordantes del Código Civil y Comercial, correspondiendo inscribirla con el nombre de Brisa Antonella Pereyra, debiendo mantenerse el vínculo con el tío paterno. 2°) Ordenar la inscripción de la presente Sentencia en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Córdoba, a cuyo fin deberá librarse el oficio respectivo. 3°) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de un día de conformidad a lo dispuesto por el art. 70 del CC y C. 4°) Disponer que las costas del juicio sean soportadas por el Sr. Cristian Emiliano Pereyra. 5°) No regular los honorarios profesionales de la abogada Heliana A. Ortiz (arts. 1, 2 y 26 de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.

1 día - N° 510693 - \$ 4804 - 22/2/2024 - BOE

## USUCAPIONES

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 3°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5 en los autos caratulados: "CONTI MARTIN SEBASTIAN - USUCAPION" (Expte N°: 10218875), se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir cuya superficie según plano de mensura es de 203,50 m<sup>2</sup> y al que se le ha asignado la siguiente nomenclatura catastral 3603320101034045, se encuentra inscripto bajo Matrícula 1666047, con una superficie total según tal documento registral de 230,50 mts 2° n° de cuenta tributaria 360320859219, nomenclatura catastral 3603320101034045, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de rebeldía ley. A

tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Bell Ville a ubicación del inmueble, para que dentro del término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a tomar participación de ley.-

10 días - N° 498143 - s/c - 29/2/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "SCHAMMAS, MARIANA - USUCAPION - 1359466", ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Saul Paciente Palacio, Martín Perez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en Paraje Cañada Larga, Pedanía Trensito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 13 de marzo de 2009 en Expte. N° 0033-41388/08, se designa como Lote 2043-6618, que mide y linda: al Norte, quinientos metros veinte centímetros (línea A-B), con Posesión de Martín Perez; al Sud, quinientos metros veinte centímetros (línea C-D), con Posesión de Suc. de Paciente Saúl Palacio; al Este, doscientos metros quince centímetros (línea B-C), con Poses. de Suc. de Paciente Saúl Palacio; y al Oeste, doscientos metros quince centímetros (línea D-A), con camino público; lo que totaliza una Superficie de DIEZ HECTÁREAS, CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS (10 has. 0115 mts.<sup>2</sup>). Ofcina, 27/11/2023.-

10 días - N° 504211 - s/c - 27/2/2024 - BOE

CÓRDOBA- En autos "EXPEDIENTE SAC: 6793378 - CERVERA, GONZALO SEBASTIAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial de 34° Nominación, Secretaria Dra. Pala Ana, ubicado en Caseros N° 551, Planta Baja, pasillo sobre Bolívar, se ha resuelto: CORDOBA, 15/11/2023.

Proveyendo a fs. 63/66: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Caridad Regidor de Ramírez, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Afecta en forma parcial al Dominio 24022, Folio 28269, Tomo 114, del Año 1945. Lote 28, Designación Oficial Manzana 9 Bis, Parte de lotes 12-13 y 14 y Parte de lotes 15-16 y 17, cuya Designación Catastral Provincial es 11-01-01-03-18-052-033, y la designación Catastral Municipal es 03-18-052-028. Conforme al plano de mensura se describe, según Anexo I, como Lote de terreno ubicado en Departamento Capital, municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Calle Sarratea 217, B° San Martín, designado como Lote 033 Manzana 9 Bis. Se mensuró sobre deslindes existentes, mide y linda: al SUR-ESTE, Línea (A-B): 7.08mts, muro de mampostería, con calle Sarratea; al SUR-OESTE, Línea (B-C): 19,00mts, con ángulo interno en "B" de 90° 00', con Parcela 017 de Cervera, Víctor Mario y Olea, Mercedes Rita del Milagro, M.F.R.: 1.098.118, al NOR-OESTE, Línea (C-D): 7.08mts, con ángulo interno en "C" de 90° 00', con Parcela 020 de Toselli Roberto Felipe y Basso, Celia Nilda Teresita, M.F.R.: 182.427 y Parcela 011 de Picone, Luciana Lis M.F.R.: 638.494; al NOR-ESTE, Línea (D-A): 19.00mts, con ángulo interno en "D" de 90°00' y cerrando el polígono en "A" con un ángulo interno de 90°00', con Parcela 014 de Yrizarre, Carlos Rubén, M.F.R.: 156.612. Todo lo que hace una superficie de 134,52 m<sup>2</sup>.- De conformidad al plano de mensura que consta en autos. Según título: Doña Caridad Regidor de Ramírez, que firma "Caridad R de Ramírez", argentina de cuarenta y cuatro años, casada en primera nupcias con Raúl Ramírez Capdevila, domiciliada en esta Ciudad calle Castro Barros número seten-

ta y dos, y Doña Esperanza Regidor que firma igual, argentina de treinta y nueve años, soltera, vecina de esta ciudad domiciliada en calle Castro Barros número setenta y dos, se dividen del condominio que por iguales partes tienen en los lotes de terrenos ubicados en esta ciudad. Barrio San Martín, manzana nueve bis, designados con los números siete, ocho, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, que miden cada uno, siete metros de frente por veintitrés metros de fondo, lo que hace una superficie total cada uno de ciento setenta y uno metros cuadrados, con excepción los lotes catorce y quince que miden ocho metros de frente por veintitrés metros de fondo, lo que hace una superficie total para cada uno de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados, lindando lote siete, al Noreste, con lote veintidós, al noroeste con Antonio Marcaluzzo, al sudeste lote ocho y al Sud oeste calle General Guido; lote ocho, al Noreste, con lote veintiuno, al noroeste con lote siete, al sudeste con de José Y Osvaldo Valenzuela y al Sud oeste calle General Guido; lote once, al Noreste, con lote dieciocho, al noroeste con José y Osvaldo Valenzuela, al sudeste lote doce y al Sud oeste calle General Guido; lote doce, al Noreste, con lote diecisiete, al noroeste con lote once, al sudeste lote trece y al Sud oeste calle General Guido; lote trece al Noreste con lote dieciséis, al noroeste con lote doce, al sudeste lote catorce y al Sud oeste calle General Guido. lote catorce, al Noreste, con lote quince, al noroeste con lote trece, al sudeste calle Sarratea y al Sud oeste calle General Guido; lote quince, al Noreste, Pasaje damas de la Providencia, al noroeste lote dieciséis, al sudeste calle Sarratea y al Sud oeste lote catorce; lote dieciséis, al noreste Pasaje damas de la Providencia, al noroeste lote diecisiete, al sudeste lote quince y al Sud lote trece, lote diecisiete, al noreste, Pasaje Damas de la Providencia, al noroeste lote dieciocho, al sudeste lote dieciséis y al Sud oeste lote doce; lote dieciocho al noreste Pasaje damas de la Providencia, al noroeste lote diecinueve, al sudeste lote diecisiete y al Sud oeste lote once; el lote diecinueve al noreste Pasaje Damas de la Providencia, al noroeste lote veinte, al sudeste lote dieciocho y al Sud oeste con de ose y Osvaldo Valenzuela; el lote veinte al noreste Pasaje Damas de la Providencia, al noroeste lote veintiuno, al sudeste lote diecinueve y al Sud oeste lote con de José y Osvaldo Valenzuela, el lote veintiuno, al noreste Pasaje Damas de la Providencia, al noroeste lote veintidós, al sudeste lote veinte y al Sud oeste lote ocho, el lote veintidós, al noreste Pasaje damas de la Providencia, al noroeste Con de Antonio Marcaluzzo, al sudeste lote veintiuno y al Sud oeste lote siete.

COLINDANTES: Que denuncia que los colindantes son: Parcela 017 (domicilio del Inmueble Sarratea 213) de CERVERA, VÍCTOR MARIO con domicilio electoral en BALNEARIO SIRIA 253, de la Ciudad de Villa DOLORES, Departamento SAN JAVIER, Provincia de Córdoba y OLEA, MERCEDES RITA DEL MILAGRO, con domicilio electoral en calle C JAL CABICHE 416, B° Ayacucho, de la Ciudad de Córdoba; con Parcela 020 (domicilio del Inmueble General Tomas Guido N° 20) de TOSELLI ROBERTO FELIPE y BASSO, CELIA NILDA TERESITA, con domicilio electoral en calle DEAN FUNES 809, 8° "C", de la Ciudad de Córdoba y Parcela 011 (domicilio del Inmueble Pasaje Damas de la Providencia N°21) de PICONNE, LUCIANA LIS, con domicilio electoral en O. ANDRADE N° 176, de la Ciudad de VILLA CARLOS PAZ, Departamento PUNILLA, de la Provincia de Córdoba, conforme plano de Mensura. Pero conforme informe de Dominio actualizado al día de la fecha el que se adjunta al presente el Titular registral es el Sr. TOMAS SCHIAVON, con domicilio real en JOAQUIN MONTAÑA 631, B° VILLA AZALAIS, Ciudad de Córdoba, con Parcela 014 (domicilio del Inmueble Sarratea 221) de YRIZARRE, CARLOS RUBÉN, con domicilio fiscal en Obispo Oro N° 495 de esta Ciudad de Córdoba. Y con domicilio real Bv. Junín N° 667, de esta Ciudad. Fdo: Valeria Carrasco: Juez.

10 días - N° 504703 - s/c - 29/2/2024 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 4ta Nom Sec.8. En estos autos caratulados: "2773318 - DIAZ MARABOLI, BOLIVAR ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," Cítese y emplácese al titular al Sr. Atanaseff Kolev Elías, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Río Cuarto, de febrero de 2024.- Fdo. PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 510752 - s/c - 7/3/2024 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1° Instancia, en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 2° Nom. – Jesús María en los autos caratulados "MOYANO, JORGE ROCEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 9824240" a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 342. JESUS MARIA 19/12/2023. Y VISTOS: ..... CONSIDERANDO: ..... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescrip-

ción veinteañal al Sr. JORGE ROCEL MOYANO, DNI. N° 27.190.682, casado, domiciliado en calle Don Marcos González S/N°, de la localidad de Agua de Oro, de esta Provincia de Córdoba el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe, como: "Parcela ubicada en departamento COLON, pedanía SAN VICENTE, municipio AGUA DE ORO, calle y número CHACO S/N°, designada como PARCELA 56, compuesto por cuatro lados que miden y lindan: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A con ángulo interno 90°00', línea con rumbo Este-Noreste hasta el vértice B, mide 25,32 m, lindando con Parte de Parcela 055 empadronado a nombre de MOYANO JORGE ROCEL y MOYANO MARIA NOEL con número de cuenta 130520984799 en el folio real mat.: 984487 y con Parcela 023 empadronado a nombre de PERALTA RITA con número de cuenta 130504785093 en el folio real mat.:758553; desde este vértice B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C, mide 22,74 m., lindando con Parte la Parcela 001 empadronado a nombre de LUNA ELVA MONICA RAMONA con número de cuenta 130505300964 en el folio real mat.: 416754; desde este vértice C con ángulo interno de 117°38' hasta el vértice D, mide 28,59 m., lindando con Calle CHACO; desde este vértice D con ángulo interno de 62°22' hasta el vértice A, mide 36,00 m., lindando con la Parcela 024 empadronado a nombre de PEREDO SAMPELLEGRINI ERWIN ERIC y CASTRO ANDREA STEFANIA con número de cuenta 130518721063 en el folio real mat.: 1285002. Cerrando este lado el polígono, con una Superficie Total: 743,65 m2.-/- El referido plano fue confeccionado por el Ingeniero Lisandro H Torres Ingenieros, y aprobado para juicio de usucapición con número de Expediente 0582-114263/2014 en fecha 16/12/2015. Con inscripción el Registro General de la Provincia Números 1783405, a nombre del Sr. Belly Domingo Virgilio.; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., corresponde fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2020. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr Jorge Rocel Moyano, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Ren-



tas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Comuna el Manzano, y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párr.- del C.P.C.C.) en el Registro General de la Provincia Mat. Números 1783405 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Regular de manera provisoria los honorarios del Dr. Luis Eduardo Durando en la suma de pesos doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte con sesenta centavos. (\$242.720,60). A los que se les deberá adicionar el 21% de IVA de corresponder de acuerdo a la condición tributaria que revista el letrado al momento de su efectivo pago. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Digitalmente: Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes - Juez”

10 días - N° 504907 - s/c - 1/3/2024 - BOE

Edictos: El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: “CUEVAS, MABEL NELIDA – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión” EXPTE. N° 6190063 a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 189. CORDOBA, 13/12/2023. Y VISTOS: ..... Y CONSIDERANDO: ..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que la Sra. Mabel Nélica Cuevas DNI N° 23.356.711 es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del inmueble identificado y descripto como: “LOTE DE TERRENO, ubicado en el Departamento COLÓN, Pedanía Constitución, de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado “Mi Granja” designado en un plano especial de los vendedores como Lote “B” de la Manzana “D” y mide: diecinueve metros sesenta y cinco centímetros en sus costados Nor-Oeste y Sud-Este por veintiocho metros treinta centímetros en sus costados Sud-Oeste y Nor-Este, o sea, una Superficie Total de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS Metros DIEZ Decímetros Cuadrados, lindando: al Sud-Oeste y Nor-Este, con calle pública y con el lote dieciocho, respectivamente; al Nor-Oeste, con el lote “A” y al Sud-Este, con el lote “C”:- El dominio del inmueble consta inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la Matrícula 710.342 del Departamento Colón (13) a nombre de Antonio Encinas. El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1303-2122901/9 y le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: 1303630101004085000. Inmueble el cual, conforme plano de mensura para usucapión, es detallado como “lote 141 ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Constitución, Municipio Mi Granja, dicha fracción mide en el lado Sudoeste desde el vértice B al C

veintiocho metros treinta centímetros formando en B un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Calle Pública; el lado Noroeste desde el vértice C al D diecinueve metros sesenta y cinco centímetros formando en C un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Parcela 84 de Arroyo Luis Alberto; el lado Noroeste desde el vértice D al A veintiocho metros treinta centímetros formando en D un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con parcela 22 de Duran Joaquín Walter; el lado Sudeste desde el vértice A al B diecinueve metros sesenta y cinco centímetros formando en A un ángulo de noventa grados cero minutos lindando con Parcela 86 de Fernández María Antonia; cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS. Que dicho plano fue confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Elena María Novillo Mat. 1303/1, y fue aprobado para juicio de usucapión con número de expediente 0033-099095/2016 con fecha 26/08/2016. II) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.. III) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor, debiendo cancelarse las inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.); luego de transcurridos dos meses de la publicación de la presente. IV) Costas por su orden. Texto Firmado digitalmente por: Dr. Claudio Perona - Juez”

10 días - N° 505462 - s/c - 1/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, secretaria n° 4 de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados: “FUNES, Miguel Ángel - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 9045059)”, que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a los demandados -herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. OLIVES, ASDRUBAL, a saber, los Sres. Sandra Rosana Olives con domicilio real Calle Villegas 3119, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires; Javier Olives con domicilio en Calle Miguel Cané 3259, Villa Luzuriaga, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires y Rosana Guardia con domicilio real en Calle Villegas 3119, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza, además, a todos los que se consideren con de-

recho al inmueble en cuestión, que se describe como lote 100 de la manzana 6, una fracción de terreno ubicada en calle Gregoria Matorras s/n°, Barrio Parque San Martín de la localidad de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice 1 con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo 1-2 de 50 metros, que linda al Nor-Este con calle Gregoria Matorras; desde el vértice 2 con ángulo interno de 90°, tramo 2-3 de 50 metros, que linda al Sud-Este con parcela 006; desde el vértice 3 con ángulo interno de 90°, tramo 3-4 de 25 metros, que linda al Sud-Oeste con parcela 017; desde el vértice 4 con ángulo interno de 270°, tramo 4-5 de 50 metros, que linda al Sud-Este con parcela 017; desde el vértice 5 con ángulo interno de 90°, tramo 5-6 de 25 metros, que linda al Sud-Oeste con calle Juana Azurduy; desde el vértice 6 con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, tramo 6-1 de 100 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 001 y 003, todas de la misma manzana, lo que encierra una superficie total de tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados (3.750 m2).La designación catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.31, Ped.06, Pblo.01, Cir.03, Sec.02, Mza.085, Parc.100 y éste afecta de manera parcial a los lotes 3, 7, 8 y 9 (parcela 021) y a los lotes 14, 15, 16, 17 y 18 (parcelas 004 y 005), todos de la manzana 6, cuyos dominios se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.445.935 y 1.445.937, respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga. Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Anisacate y a los colindantes del inmueble objeto de este juicio, a saber: 1) JUAN CARLOS LOB, domicilio sito en Peñenory 740 Localidad De Malagueño, Córdoba; 2) PABLO ALEJANDRO LOB, domicilio sito en Los Nogales 3780 Localidad De Malagueño, Córdoba; 3) SERGIO DAVID LOB, domicilio sito Gral. Bustos 730 Córdoba; 4) JULIO CESAR LOB con domicilio en Neuquén, Localidad De Malagueño, Córdoba; 5) ANA MARIA LOB (sin datos) y 6) MARIA VICTORIA FUNES (sin datos), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.-

10 días - N° 510541 - s/c - 21/3/2024 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.2 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos “PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 10110209)” se ha dictado la siguiente resolución: “Cosquin, 13/11/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Agustin Martinez Plinio (poder adjunto con fecha 21/09/2021) procesado por el SAC en el despacho de esta secretaria con fecha 11/09/2023: Sin perjuicio de la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10.555 (modificada por art. 1 de la Ley 10.855), dispuesta por el Acuerdo Reglamentario N° 1827 Serie “A” de fecha 05/10/2023 -que aplica el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral dispuesta en el Anexo 1 del A.R. N° 1815 Serie “A” del 03/08/2023-, a todos los juicios contenciosos declarativos que se inicien a partir del 09/10/2023 y a todos aquellos en los que a dicha fecha no se haya dispuesto la apertura a prueba, atento las circunstancias del presente caso concreto, tratándose de un juicio declarativo especial y la complejidad de la causa, hágase saber a las partes que, conforme lo permite el punto 1 in fine del Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral (A.R. N° 1815 Serie “A” del 03/08/2023), el presente juicio tramitará bajo el trámite escrito previsto en el C.P.C.C. (art. 782 y ss. del CPC). En su mérito, y proveyendo a la demanda inicial presentada en fecha 21/09/2021: Por iniciado el proceso de usucapación del inmueble que se detalla conforme matrícula 771825, Número de Cuenta 230220363541, nomenclatura catastral 2302251605019008, parcela 2302251605019100, es designado como: “Lote de terreno baldío ubicado en La Muyuna, próximo a La Falda, pedanía de San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 11 de la Manzana Q, con superficie de 560,56 Mts<sup>2</sup>, que mide y linda: 15 mts al N.O sobre calle pública; 36.58 mts al N.E con lote 12; 15 mts al S.E con de Josefa P. Cáceres; y 38,40 mts al S.O con lote 10 que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE DANTONIO UMBERTO, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) y notificación en el domicilio real comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapación, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie “B” del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba Capital. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores: SUCESORES DE DANTONIO UMBERTO. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Huerta Grande, donde deberán permanecer

por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapación. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ CONTERI Maria Pia, PROSECRETARIO/A LETRADO”. Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 507219 - s/c - 22/2/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1<sup>a</sup>. Inst., 2<sup>a</sup>. Nom., C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en autos caratulados “RIVAS, Alejandro y Otros – USUCAPION” Expte. N° 807543, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 23 Marcos Juárez del 20/03/2023 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Alejandro Rivas conforme, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: “una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherencias al suelo, ubicado al Sud de la vía férrea de la ciudad de Marcos Juárez, departamento del mismo nombre, Pedanía Espinillos, PROVINCIA de CORDOBA, constituida por los lotes 11 y 12 de la manzana 35 y que en Plano confeccionado por el Ing. Civil Osvaldo Depetris en Expte. N° 1301-0033-10404/83 se designa como lote X, y mide: 37 mts. en sus lados Norte y Sud por 60 mts. en sus lados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de 2.220 mts<sup>2</sup>., que linda: al Norte con parte de los lotes 1 y 2 de José Antonio Panichelli; al Sud con calle pública (hoy Estanislao Zeballos), al Este con Avenida General Paz y al Oeste con lote 10 de Alejandro Rivas. Nomenclatura Catastral 1902200201072007000. Número de cuenta ante la DGR 190208138620 y en la Municipalidad de Marcos Juárez bajo el número 02-01-072-007-000”, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2. A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 31 de Enero de 1960. 3. Ordenar la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un

período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4. Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Alejandro Rivas, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez. 5. Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 6. Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber. FDO. DR. AMIGO ALIAGA, Edgar - JUEZ.

10 días - N° 507222 - s/c - 29/2/2024 - BOE

Bell Ville, 05/12/2023. El Sr., Juez de 1<sup>o</sup> Inst. 1<sup>o</sup> Nom C.C.F., de Bell Ville, Sec., N° 2, en estos autos caratulados “LA VARENSE S.R.L. - Usucapion” (Expte., 12481374), cítese y emplácese a los herederos del titular registral el señor Carlos Sbiglio y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de San Antonio de Litin o en su caso de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese a los colindantes, la Provincia de Córdoba y Municipalidad de San Antonio de Litin, en los términos del art. 784 del C.P.C. Ofíciase a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deber ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.). El inmueble en cuestión se describe: Según títulos: Le correspondió al señor Carlos Sbiglio por compra que efectuó de la mayor superficie (tres hectáreas cincuenta y cinco áreas quince centiáreas), siendo casado en primeras nupcias con la señora Catalina Demaria, al señor Bartolomé Demonte, mediante escritura de fecha 4 de agosto de 1943, autorizada por el Escribano de la ciudad de Las Varillas, Ventura Pardai, Titular entonces del Registro 77, de lo que se tomó razón en el Registro General de la Propiedad en Protocolo Dominio al Número 11223 Folio 13819 del año 1943. Se aclara que el señor Carlos Sbiglio posteriormente realizó las siguientes ventas de la mayor superficie: 1) A la “Cooperativa Tampera Corral del Bajo Limitada”, vendió dos hectáreas, mediante escritura de fecha 11 de junio de 1947, autorizada por el es-

cribano de Pozo del Molle, Luis Laje Weskamp, Titular entonces del Registro 83, de lo que se tomó razón en el Registro General de la Propiedad en Protocolo Dominio al Número 14867, Folio 17336 del año 1947; 2) A los señores Antonio Berta y Lorenzo Mateo Berta vendió nueve mil cuarenta y nueve metros seiscientos veinticinco milímetros cuadrados, mediante escritura de fecha 3 de agosto de 1949, autorizada por el escribano de Pozo del Molle, Luis Laje Weskamp, Titular entonces del Registro 83, de lo que se tomó razón en el Registro General de la Propiedad en Protocolo Dominio al Número 29588 Folio 33779 del año 1949; y 3) Al señor Luis Alberto Bialas vendió dos mil seiscientos veinticinco metros cuadrados, mediante escritura de fecha 22 de junio de 1950, autorizada por el escribano de Pozo del Molle, Luis Laje Weskamp, Titular entonces del Registro 83, de lo que se tomó razón en el Registro General de la Propiedad en Protocolo Dominio al Número 23377 Folio 27413 del Año 1950, quedando el resto de superficie que fuera descripto según plano de mensura para posesión relacionado precedentemente. Según plano de mensura: Confeccionado por el Ingeniero Civil Oscar Alberto Brondino, Mt., 2586, Expediente N° 0563-008789/2018, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 26 de marzo de 2019, se describe como: Lote ubicado en el Departamento Union, Pedanía Litin, de la zona rural de Corral del Bajo, designado como parcela 451916-518944 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noreste, vértice A con ángulo de 90° 03' 38" y con rumbo Suroeste hasta el vértice B mide 73,52 m (lado A-B) colindando con camino público; desde el vértice B con ángulo de 91° 32' 09" hasta el vértice C mide 44,32 m (lado B-C) colindando con la parcela 274-3938; desde el vértice C con ángulo de 88° 27' 51" hasta el vértice D mide 74,76 m (lado C-D) colindando con la parcela 274-3940; desde el vértice D con ángulo 89° 56' 22" y cerrando la figura hasta el vértice A mide 44,30 m (lado D-A) colindando con la parcela 274-4037 con una superficie de 3284 m<sup>2</sup>. Nomenclatura Catastral 36-01-Hoja 274- Parcela 4.035. El inmueble en cuestión conlinda al N.E. y S.O. con Domingo Sebastian Mana, al S.E. camino público y al N.O. con Osvaldo Barbero. Fdo. Sergio E. Sanchez, Juez – María P. Beltrami, Secretaria.

10 días - N° 507676 - s/c - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "SALOMON, ERIKA FLAVIA - USUCAPION" (Expte N°: 55.350), ha dictado la siguiente Resolución VILLA CARLOS PAZ,

25/09/2023. Proveyendo a la demanda interpuesta: Por iniciado el proceso de usucapión que afecta al inmueble que según plano de mensura de posesión se describe como Lote 91 de la Mz. "L" cuya designación oficial es Manzana "L" Lote 1 (Uno), ubicado en calle Cuesta de Robles s/n, de la Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla; designado como LOTE o PARCELA 83 (OCHENTA Y TRES), encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE: 2.206,83 ms. 2 (superficie poseída); lo que afecta en forma parcial al inmueble inscripto en relación a la Matrícula N° 1.206.818 cuyo titular registral es el Sr. Samuel BEER. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Samuel BEER y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. A cuyo fin, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) y en un diario de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Atento informe del Registro de Juicios Universales de CABA (fecha 05/06/2023) sobre la existencia de juicio sucesorio a nombre de Samuel Beer, procédase a la publicación de edictos en el Boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cítese a los fines de su intervención - si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba", a la "Comuna de Cuesta Blanca" y a los colindantes: 1) Paula Inés Zurueta y 2) CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca donde deberán permanecer por un plazo de treinta (30) días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia). Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y VEP: Inmueble ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de

la Provincia de Córdoba, designado como LOTE 91 (Noventa y uno) que se describe como sigue: PARCELA de 5 lados que partiendo del vértice "A" con ángulo de 105°13' y rumbo sudeste hasta el vértice B mide 60,15 m (lado A-B) colindando con Lote 2 (Parcela 01) de Paula Inés Zurueta y Lote 3 (Parcela 02) de "CROSETTO Y CÍA S.R.L."; desde el vértice "B" con ángulo de 90°34' hasta el vértice C mide 33,00 mts. (lado B-C) colindando con Lote 6 (Parcela 05) de "CROSETTO Y CÍA S.R.L."; desde el vértice "C" con ángulo de 92°59' hasta el vértice D mide 63,16 mts. lado C-D) colindando con resto de Lote 1 (Parcela 83) de Samuel BEER; desde el vértice "D" con ángulo de 90°19' hasta el vértice E mide 22,10 mts (lado D-E) colindando con resto de Lote 1 (Parcela 83) de Samuel BEER; desde el vértice "E" con ángulo de 160°55' hasta el vértice inicial mide 15,40 mts. (Lado E-A) colindando con Calle Cuesta de los Robles, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 2.206,83 mts<sup>2</sup> todo según plano de mensura para Juicio de usucapión acompañado N°: 0033-28406/ 2007 aprobado el 27/12/2007. La afectación es PARCIAL y existe una diferencia de superficie entre el Título (Matrícula N°: 1.206.818) y el Plano de Mensura de Posesión de: 29,02 mts<sup>2</sup>. AFECTACIÓN REGISTRAL: AFECTA EN FORMA PARCIAL el Lote 1 (UNO) de la Manzana "L" (20), Inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.206.818 de Samuel BEER. N° de Cuenta DGR: 230404822662. NOMECLATURA CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Mz. 035, P. 83. Número de cuenta DGR: 23040482266/2. Fdo.: Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 508228 - s/c - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "CERISOLA, MARÍA LUISA. USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N°: 7781113), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 30/11/2023. Agréguese boleta de aportes que se adjunta. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Fracción ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 6 de la Manzana K, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1.806.707, el que se tramitará como Juicio Ordinario. II. Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a



derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado obrante en autos, sin perjuicio de lo informado por la Inspección de Personas Jurídicas. III. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: "BURATTI HNOS. S.R.L."; Sucesores de Juana Rosa Compiano de Cervetto, sucesores de Norberto Oscar Cervetto y Compiano; Alicia Ofelia Cervetto y Compiano; Lisandra Celeste Sauchelli y Cristóbal Valentín Sauchelli. V.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca y juzgado de paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII. Atento la etapa procesal de los presentes obrados: Ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis de sobre el inmueble matrícula 1.806.707 a cuyo fin ofíciase, debiendo el interesado proceder a la confección y carga del referido oficio a los fines de su suscripción digital y posterior diligenciamiento electrónico. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia). Silvina Laura TORTOLO (Prosecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y VEP: Fracción ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designada como LOTE 21 DE LA MANZANA OFICIAL K, que se describe: Partiendo del vértice "A" con dirección Sureste y ángulo interno en dicho vértice de 92°46', se llega al vértice "B" a una distancia de 50,06 ms. A partir de "B" con ángulo interno de 78°59', lado B-C de 27,47 m; a partir de "C" con ángulo interno de 101°01'; lado C-D de 46,10 ms; a partir de "D" con ángulo interno de 87°14'; lado D-A de 27,00 ms. encerrando una superficie de 1.296,28 m2. y linda: lado A-B con Lote 5 (Parcela 16). Cuenta DGR N°: 23040482250/6- Matrícula N°: 885.072 de "BURATTI HERMANOS SOCIEDAD DE RES-

PONSABILIDAD LIMITADA"; lado B-C con Lote 10 (Parcela 11). Cuenta DGR N°: 23040482255/7- Matrícula N°: 1.074.071 de Juana Rosa Compiano (hoy su sucesión), Norberto Oscar Cervetto y Compiano (hoy su sucesión), y Alicia Ofelia Cervetto y Compiano; lado D-A con Lote 7 (Parcela 14). Cuenta DGR N°: 23040482252/2. Matrícula N°: 928.211 de Lisandra Celeste Sauchelli y Cristóbal Valentín Sauchelli, y lado D-A con calle Estrella de Belén. AFECTACIÓN REGISTRAL: AFECTA EN FORMA TOTAL el Lote 6 (Seis) de la Manzana "K" (19), Inscripto en Matrícula N°: 1.806.707 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Nomenclatura Catastral: 23-04-15-43-01-046-015- Cuenta DGR N°: 23040482251/4. Fdo.: Silvina Laura TORTOLO (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 508231 - s/c - 4/3/2024 - BOE

EDICTO: el Señor Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com, dela ciudad de Córdoba, en autos: "PEREYRA, ANA YNES Y OTROS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" – EXPEDINTE N° 6113383, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 239. Córdoba, 18/12/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Sras. Ana Ynes Pereyra, DNI 4.622.316, Ana Esther Ostertag, DNI 17.800.085, Norma Beatriz Ostertag, DNI 29.189.608 y Yolanda Mariela Ostertag, DNI 21.997.353, y declararlas titulares del derecho real de dominio de las siguientes fracciones de terreno descriptas como " 1) PARCELA 531754-454249 Lote de terreno ubicado en la Zona rural de la Pedanía Villamonte, Departamento Rio Primero de esta Provincia de Córdoba, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del Vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6532092.548 y Este: 4453859.626, con un rumbo de 58° 03' 11" y un ángulo en dicho vértice de 87° 10' 04"04" y una distancia de doscientos cincuenta y tres metros cuarenta y seis centímetros, se llega al Vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6532226.661 y Este 4454074.694 a partir de B, con ángulo interno de 92° 54' 48", lado B-C de Novecientos ochenta y cuatro metros veinticinco centímetros; a Partir de C, con un ángulo interno de 89° 53' 10", lado C-D de doscientos cincuenta y cuatro metros cincuenta y cuatro centímetros; a partir de D, con ángulo interno de 90° 01' 58", lado D-A de novecientos noventa y seis metros sesenta y tres centímetros; encerrando una superficie de VEINTICINCO HECTAREAS MIL CUATROCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS. Y linda: con: lado A-B, con Parcela sin designación. El Coro Sociedad Anónima M.F.R 1.032.302; lado B-C, con camino publico

t388-26; lado C-D, con resto de Parcela 221-3105 María Rosa Giupponi de Ostertag; Marcos Regino Giupponi; Victoria Antonia Giupponi de Oviedo; Carmen Antonia Giupponi de Ludueña; Angélica Giupponi de Peralta, Carlos Giupponi; Fortunato Antonio Giupponi; Nieves Ramona Giupponi de Machado; Santiago Carlos Giupponi y Luis Carlos Ostertag, Folio 34285 – Año 1978 – Folio 9745 – Año 1983 y lado D-A, con Parcela 221-3003 Universidad Católica de Córdoba M.F.R 192.728, Expediente 25-02-029339/1972.- 2) PARCELA 530535-455094: Lote de terreno ubicado en la Zona rural de la Pedanía Villamonte, Departamento Rio Primero de esta Provincia de Córdoba, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "K" con coordenadas locales Norte: 6530664.783 y Este: 4454851.302, con rumbo de 55° 16' 07" y un ángulo en dicho vértice de 89° 55' 25" y una distancia de doscientos cincuenta y tres metros treinta y cuatro centímetros, se llega al vértice "J" de coordenadas locales Norte: 6530809.116 y Este: 4455059.501 a partir de J, con ángulo interno de 89° 57' 44", lado J-M de cuatrocientos ochenta y ocho metros ochenta y tres centímetros; a partir de M, con ángulo interno de 89° 59'25", lado M-L de doscientos cincuenta y dos metros treinta y seis centímetros; a partir de L con ángulo interno de 90° 07' 26", lado L-K de cuatrocientos ochenta y ocho metros sesenta y dos centímetros, encerrando una superficie de DOCE HECTAREAS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, Y linda con: Lado K-J con resto de Parcela 221-3105 María rosa Giupponi de Ostertag, Marcos Regino Giupponi, Victoria Antonia Giupponi de Oviedo, Carmen Antonia Giupponi de Ludueña, Angélica Giupponi de Peralta, Carlos Giupponi, Fortunato Antonio Giupponi, Nieves Ramona Giupponi de Machado, Santiago Carlos Giupponi y Luis Carlos Ostertag Folio 34285 – Año 1983; lado J-M, con camino publico t388.26, lado M-L y L-K con Parcela 221-3003 Universidad Católica de Córdoba M.F.R. 192.728 – Expte. 25-02-029339/1972. 3) PARCELA 531091-455117: Lote de terreno ubicado en la Zona rural de la Pedanía Quebracho, Departamento Rio Primero de esta Provincia de Córdoba, que responde a la siguiente descripción: partiendo del Vértice "E" con coordenadas locales Norte: 6531168.750 y Este : 4454827.627, con un rumbo de 17° 46' 25", y un ángulo en dicho vértice de 127° 28' 06" y una distancia de seiscientos cuarenta y seis metros noventa y siete centímetros, se llega al vértice "F" de coordenadas locales Norte: 6531784.840 y Este: 4455025.119. a partir de F, con ángulo interno de 52° 30' 12", lado F-G de novecientos noventa y ocho metros diecisiete centímetros, a partir de G, con ángulo interno de

90° 08' 42", lado G-H de quinientos trece metros; a partir de H, con ángulo interno de 89° 53' 00", lado H-E de seiscientos cinco metros sesenta y cuatro centímetros, encerrando una superficie de CUARENTA Y UNA HECTAREAS MIL QUINIEN-TOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS. Y linda: con lado E-F con Parcela 221-3404 Horacio Jesús García Suc. M.F.R. 1.436.775 Expte. 0033-050912/2009; lado F-G, con Parcela sin designación Ana Esther, Yolanda Mariela y Norma Beatriz Ostertag M.F.R.359.318 en parte y con Parcela sin designación Ana Esther, Yolanda Mariela y Norma Beatriz Ostertag M.F.R.359.319 en parte; lado G-H con resto de Parcela 221-0808 Fortunato Antonio Giupponi, Angélica Giupponi, María Rosa Giupponi de Ostertag y Victoria Antonia Giupponi Folio 22276- Año 1964; y lado H-E, con camino público t388-26. 4) PARCELA 530162-455944: Lote de terreno ubicado en la Zona rural de la Pedanía Quebracho, Departamento Rio Primero de esta Provincia de Córdoba, que responde a la siguiente descripción: Partiendo el vértice "N" con coordenadas locales Norte: 6530274.167 y Este: 4455446.420, con un rumbo de 55° 22' 09" y un ángulo en dicho vértice de 89° 57' 33" y una distancia de quinientos doce metros noventa y ocho centímetros, se llega al vértice "O" de coordenadas locales Norte: 6530565.688 y Este: 4455868.516, a partir de O, con ángulo interno de 270° 12' 42", lado O-P de trescientos cuarenta y un metros noventa y ocho centímetros; a partir de P, con ángulo interno de 127°31' 15" lado P-Q de trescientos cuarenta y cuatro metros treinta y un centímetros; a partir de Q, con ángulo interno de 52° 32' 22", lado Q-R de mil cuatrocientos nueve metros veintitrés centímetros; a partir de R, con ángulo interno de 89° 57' 54", lado R-S de doscientos setenta y cuatro metros cincuenta y siete centímetros; a partir de S, con ángulo interno de 89° 58' 28", lado S-T de ochenta metros setenta y ocho centímetros; a partir de T, con ángulo interno de 269° 31' 27", lado T-U de Quinientos quince metros treinta centímetros; a partir de U, con ángulo interno de 90° 18' 19", lado U-N de Setecientos setenta y cuatro metros cincuenta y un centímetros; encerrando una superficie de SETENTA Y CINCO HECTAREAS SEIS MIL SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Y linda: con: lado N-O, con resto de Parcela 221-3105 Carlos Giupponi Folio 836 – Año 1930 en parte y con resto de Parcela 221-0808 Fortunato Antonio Giupponi, Angélica Giupponi, María Rosa Giupponi de Ortetstag y Victoria Antonia Giupponi Folio 22276 – Año 1964 en parte; lado O-P con resto de Parcela 221-0808 Fortunato Antonio Giupponi, Angélica Giupponi, María Rosa Giupponi de Ostertag y Victoria Antonia Giupponi, Folio 22276 Año 1964;

lado P-Q con parcela sin designación Ana Esther, Yolanda Mariela y Norma Beatriz Ostertag M.F.R.359.319, lado Q-R, con camino público; lado R-S con resto de Parcela 221-3007, Folio 4826 Año 1980, Folio 22276 – Año 1964, Folio 31926 – Año 1970, Folio 1417 – Año 2001 Catalina Giupponi de Ludueña, Victoria Antonia Giupponi de Oviedo, Carmen Antonia Giupponi de Ludueña, José Antonio Roberto Ludueña (Suc.) y Eduardo Esteban Bruno; lados S-T y T-U con resto Parcela 221-2708 Catalina Antonia Giupponi de Ludueña Marco Regino Giupponi, Angelina Giupponi de Peralta, Fortunato Antonio Giupponi, Carmen Antonia Giupponi de Ludueña, Víctor Hugo Melo, María Rosa Giupponi de Ostertag y Luis Calos Ostertag, Folio 22276 – Año 1964 y Folio 3571 – Año 1999; Folio 34285 – Año 1978; Folio 22644 – Año 1983, Folio 9745 – Año 1983 y Folio." 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y oficiese a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. No regular honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Texto Firmado digitalmente por: CORDEIRO Clara María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 508591 - s/c - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de la ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados: "THOMAS, ELINOR GISELA. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION." Expte. Nro. 10179369, cita y emplaza a los demandados, Sánchez, Alejandro; Arguello, Elba Teresa; sucesores de Arguello, Irma Esther; Arguello, Alberto; Sánchez de Altamirano, María Dolores; sucesores de Sánchez, Cándida Rosa; Sánchez de Pedernera, Dora Alejandrina; Sánchez de Machuca, María Elisa; Sánchez, María Esther; sucesores de Sánchez de Ramos, Carmen Rafaela; sucesores de Sánchez, Héctor Salustiano, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. No.29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en los domicilios que surjan de autos. El inmueble objeto de los presentes autos, se trata de un terreno con todo lo c lavado, plantado, edificado y adherido al suelo que contenga; esto es, parcela ubicada en Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas,

Municipio Villa De Las Rosas, calle y numero Salustiano Sánchez s/n°, designado como Lote 128 de la Mz 8.La propiedad tiene las siguientes medidas: partiendo del esquinero Noroeste, vértice 1, con ángulo de 90°03' y rumbo este, hasta el vértice 2, mide 24,76m (Lado 1-2); desde el vértice 2, con ángulo de 90°18', hasta el vértice 3, mide 34,05m (Lado 2-3); desde el vértice 3, con ángulo de 187°44', hasta el vértice 4, mide 2,54m; desde el vértice 4, con ángulo de 86°17', hasta el vértice 5, mide 25,29 (lado 4-5); desde el vértice 5, con ángulo de 86°16', hasta el vértice 6 mide 20,32m (Lado 5-6); desde el vértice 6 con ángulo de 178°28', hasta el vértice 7, mide 8,00m (Lado 6-7); desde el vértice 7, con ángulo de 180°53' hasta el vértice 1 mide 10,15m (Lado 7-1), cerrando el polígono en el vértice 1; lo que encierra una SUP.= 934,70m.Siendo sus límites: Lado 1-2, con calle Salustiano Sánchez, (Lado 2-3 y 3-4) con Parcela 011, propiedad de Alejandro Sánchez (Fº 44046 Aº 1973), Elba Teresa Arguello; Alberto Arguello e Irma Esther Arguello - ( Fº 40727 Aº 1950 ), y María Dolores Sánchez de Altamirano, Cándida Rosa Sánchez, Dora Alejandrina Sánchez de Pedernera, María Elisa Sánchez de Machuca, María Esther Sánchez, Carmen Rafaela Sánchez de Ramos, Héctor Salustiano Sánchez ( Fº 27568 Aº 1973 ); (lado 4-5), con Parcela 043 - Lote 1 de Juan Olivero y Generosa Gaspar y con Parcela 044 - Lote 2 de Claudia Cecilia Barrionuevo;(Lado 5-6), (Lado 6-7), (Lado 7-1), todos los lados (Lados 5-6, 6-7 y 7-1) con resto de la parcela 010, propiedad de Alejandro Sánchez, Elba Teresa Arguello; Alberto Arguello e Irma Esther Arguello, María Dolores Sánchez de Altamirano, Cándida Rosa Sánchez, Dora Alejandrina Sánchez de Pedernera, María Elisa Sánchez de Machuca, María Esther Sánchez, Carmen Rafaela Sánchez de Ramos y Héctor Salustiano Sánchez.- Asimismo, cita como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Sánchez, José Baldomero (titular de cuenta según la D.G.R.), Martínez Thomas Nora (titular de cuenta según la Cooperativa de Villa de Las Rosas), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Sánchez, Alejandro; Arguello, Elba Teresa; sucesores de Arguello, Irma Esther; Arguello, Alberto; Sánchez de Altamirano, María Dolores; sucesores de Sánchez, Cándida Rosa; Sánchez de Pedernera, Dora Alejandrina; Sánchez de Machuca, María Elisa; Sánchez, María Esther; sucesores de Sánchez de Ramos, Carmen Rafaela; sucesores de Sánchez, Héctor Salustiano, sucesión indivisa de Oliverio, Juan; Juan Olivero; Generosa Gaspar; Claudia Cecilia Barrionuevo y

Sánchez, Baldomero José, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibábase los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad o Comuna que corresponda, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, oportunamente, oficiase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 1666652. Hágase saber a las partes que el presente juicio declarativo especial continuará, en principio, por el procedimiento escrito previsto por el CPCC (conf. art. 1 de la Lp. 10.555 modificada por art. 1 de la Lp. 10.855, Acuerdo Reglamentario N° 1815 Serie A de fecha 03/08/2023 -punto 1 del Anexo I- y Acuerdo Regl. N° 1827, Serie "A" del 05/10/2023). Notifíquese. -Fdo.: Dra. Casaletti, María Verónica Prosecretaría Letrada Dra. Cu-neo, Sandra Elizabeth Juez 1° Instancia.

8 días - N° 508622 - s/c - 14/3/2024 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2da. Nominación, Dra. Lorena Beatriz Calderón, Secretaria N° 4 de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: "CARDILLO, LUCÍA - USUCAPION, Expte. número 11222750" cita y emplaza por EDICTO a los Sres. Armando Antonio VANNAY; Antonio MOROSANO; y herederos de Sr. Gerlero, Daniel Néstor y Brocca, Yolanda: -Sra. Myriam Susana GERLERO y BROCCA-, para que en plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Cita y emplaza por igual término y como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, y a los colindantes, Sres.: 1) GONZALEZ, Matías Jorge; 2) GERLERO, Matías Jorge; 3) SMIRNOV, Oscar Alejo; 4) POZZI, Ferdinando; 5) KURDI, Taufix; 6)

RODRIGUEZ, Raúl Arturo; para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles objeto del presente proceso están ubicados sobre calle Las Monjitas S/N, de la Comuna de Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; que se describen como: 1) Inmueble ubicado en el Departamento SANTA MARÍA, Pedanía POTRERO DE GARAY, Municipio POTRERO DE GARAY, designado como Lote 100 de la Manzana 30, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° 00' y una distancia de 40,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00'; lado 3-4 de 40,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90° 00'; lado 4-1 de 12,50 m; encerrando una superficie de 500.00 m2. Y linda con: lado 4-1 calle Las Monjitas, lado 1-2 con parcela 1 Lote 16 MFR 981.620 N° de Cta.: 31-08-0680006/5 GONZALEZ MATÍAS JORGE, lado 2-3 con parcela 2 Lote 14B MFR 566.204 N° de cta.: 31-08-0680079/1 GONZALEZ Matías Jorge, lado 3-4 con parcela 27 Lote 15A MFR 980.584 N° de cta.: 31-08-0680667/5 CARDILLO LUCÍA, designación oficial es el "15B" de la Manzana Ofic. "30"; según Catastro es la Parcela 043 de la Mz 028 cuya nomenclatura es la siguiente: 31-08-29-03-01-043-028; y su N° de cuenta de D.G.R. es: 31-08-0681604— (Folio Real 1198807) 2) LOTE DE TERRENO situado en Potrero de Garay, Ped. Del mismo nombre, DEPTO. SANTA MARÍA, de la Pcia. De Cba., el que de acuerdo al plano especial del Barrio Las residencias, Ampliación n°4, es el designado con el N°2 B, de la MZA. N°30 y tienen las siguientes ubicación, dimensiones y linderos a saber: Se encuentra ubicado en la calle Tres entre las de 15 y 16, y mide 12,50 mts. De frente al O. por 40 mts. De fondo, lindando: por su frente al O. con la calle 3; al N. con el lote 15 A.; al S. el lote 2 A; y al E. parte del lote 3 A.; con una SUP. De 500 MTS2." (Folio real N° 981.226). 3) "LOTE DE TERRENO situado en Potrero de Garay, Ped. Del mismo nombre, DEPTO. SANTA MARÍA, de la Pcia. De Cba., el que de acuerdo al plano especial del Barrio Las residencias, Ampliación N°3 A de la MZA. N° 30, y tiene las siguientes ubicación, dimensiones y linderos a saber: Se encuentra ubicado en la calle 16 entre las de Dos y Tres, y mide 10 mts. de frente al S. por 50 mts. de fondo, lindando por su frente al S. con la calle 16; al E. el lote 3 B; al O. los lotes 1 y 2 y al N. el lote 14 B.- Con SUP. De 500 MTS2." (Folio real N° 981.227). 4) "LOTE DE TERRENO situado en Potrero de Garay, Ped. Del mismo nombre, DEPTO. SANTA MARÍA, de la Pcia. De Cba., el que de acuerdo al plano es-

pecial del Barrio Las residencias, ampliación 4, se designa como la mita E. del lote 3, de la Mza. 30 y se encuentra ubic. en calle 16 entre las de 2 y 3, y mide 10 mts. de frente al S., por 50 mts. de fondo, lindando por su frente al S., con calle 16; al E., lote 4; al O., la otra mitad del mismo lote 3 y al N., con parte N° 14. Sup. 500 mts2." (Folio real N° 976.163), los que corresponden una fracción de terreno que afecta en forma "total" a los lotes cuya designación oficial son "2B" y "3A" de la Manzana Oficial "30"; según Catastro es la Parcela 043 de la Mz 022 cuya nomenclatura es la siguiente: 31-08-29-03-01-043-022; y su N° de cuenta de D.G.R. es: 31-08-0680330-7; y afecta de manera "parcial" al lote cuya designación oficial es "3B" de la Manzana Oficial "30"; según Catastro es la Parcela 043 de la Manzana 021 cuya nomenclatura es la siguiente: 31-08-29-03-01-043-021; y su N° de Cuenta D.G.R. es 31-08-0689263-6. Texto Firmado digitalmente por: DE PAUL Laura Ines - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 509075 - s/c - 14/3/2024 - BOE

En autos "RABINOVICH, Mirta Beatriz – USUCAPION. Expte. 1395673" de trámite ante el Juz. Civ. Com. Conc. Flia. de 1° Inst y 2° Nom. V. Dolores, Sec. No. 4 cita y emplaza en sus domicilios a Javier Nuñez, y/o sus sucesores y Nélida Dora Frangi de Ramognino, y/o sus sucesores y a Salvador Nuñez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describirá para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a Mariela Beatriz Gracia, Walter Roberto Altamirano y Nélida Dora Frangi de Ramognino para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE una fracción de terreno (o terreno) de forma irregular, ubicado en B° El Pinar de la localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, sobre calle Publica y camino a Achiras y se describe como sigue: " Partiendo del Vértice A y con rumbo Sud – Este se recorren 42.67m hasta encontrar el vértice B.- Desde este punto, con rumbo Oeste y un Angulo de 48°00, se recorren 63,93 hasta el vértice C.- Desde este vértice con rumbo Nor Noroeste y un ángulo de 120°57" se recorren 24,63m hasta el vértice D.- Desde este punto con rumbo Sud- Este y un ángulo de 71°28, se recorren 49,20m hasta el



vértice A, cerrando la figura con el lado AB con un ángulo de 119°35, con una superficie total de mil quinientos ochenta y ocho metros cuadrados (1588,00 m2) y tiene las siguientes colindancias: al Norte, lado DA con parcelas sin designación, DOMINIO 36006, Folio 44948, Tomo 180, Año 1964 a nombre de Nelida Dora Frangi de Ramognino, hoy posesión de Gracia Mariela Beatriz, al Este: lado AB, colinda con calle pública; al Sur: lado BC colinda con calle pública; al Oeste: lado CD, con parcela sin designación, DOMINIO 36006, Folio 44948, Tomo 180, Año 1964 a nombre de Nelida Dora Frangi de Ramognino, hoy posesión de Altamirano Walter Roberto.” AFECTACIONES DE DOMINIO: Dominio MFR 1631483 en condominio y en partes iguales a nombre de Javier Nuñez y de Frangi Nelida Dora.- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS.- cuenta Nro.: 29035800919.-según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Marta Susana Terreni, Mat. Prof. del C.A.C. Nro.:1333/1, el plano que se adjunta, visado técnicamente por la D.G.C. de la Pcia. de Córdoba en el marco del expediente Nro.:0587.001008/2011, con fecha 21 de noviembre de 2011- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran (Juez), Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria).-Oficina: 02 de febrero 2024.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

9 días - N° 509115 - s/c - 22/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com. Y conc. de Villa Dolores, Sec. N° 4 Dra. Maria Victoria Castellano en autos “GUEMEZ HECTOR NICOLAS -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION -EXPTE. N° 7571686 ” se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO SESENTA Y SEIS., Villa Dolores, diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés. ---Y VISTOS: ---Y CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Héctor Nicolás Guemez, argentino, D.N.I. N°14.891.942, CUIT 23 -14891942-9, nacido el 26 de agosto de 1961, de estado civil casado con la Sra. Gladys Isabel Barrionuevo D.N.I. N° 16.361.115, con domicilio en calle Presidente Perón N° 702 de la ciudad de Villa Dolores, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal (arts.1887-inc.a- y 1941 del CCC), sobre un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado como LOTE 51 ubicado en la ciudad de Villa Dolores, Departamento. San Javier, Pedanía a Dolores, Provincia de Córdoba, situado en calle Presidente Perón n° 702 del Barrio Cura Brochero, de esa

ciudad. Según el registro de superficie que surge del plano obrante a fs. 2/3, el lote posee una superficie total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS ( 951,73 m2), dentro de la cual existe una superficie edificada de ciento cuatro con ochenta y ocho metros cuadrados (104,88 m2.), distribuida en tres bloques constructivos, y que se describe como: A partir del vértice A donde concurren los lados A-B y D-A cuyo ángulo interno es de 89° 35' 31" luego siguiendo en sentido horario al lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 50,37 mts. Llegando al vértice B. Desde el vértice B desde donde concurren los lados A-B y B-C cuyo ángulo interno es de 86° 17' 39" luego siguiendo en sentido horario el lado B-C materializado por verja de ladrillos comunes cuya longitud es de 18,52 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D cuyo ángulo interno es de 95° 16' 31" luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambre tejido cuya longitud es de 49,05 mts llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-A cuyo ángulo interno es de 88° 50' 19", luego siguiendo en sentido horario el lado D-A materializado por alambrado cuya longitud es de 19,83 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. Y linda según plano:a) costado norte Municipalidad de Villa Dolores, resto parcela 021 ( hoy calle Eliseo Segura), b) costado Este calle Presidente Perón. c) Costado sur Diordano Osuna – Bienvenido Miguel, resto parcela 046 y resto de Folio 84 Año 1.913, Folio 5 Año 1924, Folio 23 Año 1926, Folio 21.838 Año 1946. d) costado oeste con Diordado Osuna – Bienvenido Miguel resto parcela 046 y resto de Folio 84 Año 1913; Folio 5 Año 1924; Folio 23 Año 1926; Folio 21.838 Año 1946. Se representa en el plano la ubicación del lote que se pretende usucapir en el departamento San Javier, Pedanía Dolores, dentro de la manzana 23 al S.E. de la misma, en la esquina de las calles Estanislao Silva y Presidente Perón y continuación de calle Eliseo Segura. El ancho oficial de las cuatro calles es de 16 mts y según plano el ancho de la calle Estanislao Silva es de 16,50 cercano al vértice D, cercano al vértice C el ancho es de 16 m. El de la calle Presidente Perón según mensura es de 16,65 m y el ancho de la calle en la continuación de calle Eliseo Segura es de 16 m. Designación catastral en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Dpto. 29, Pnia. 01, Pblo 26, C 01, S. 03, Mz. 023, P 051. Según informe N° 7571686 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fecha 13/07/2021), afecta de manera parcial parcelas 046-021 del dominio 21838 Del

año 1946, a nombre de Osuna Diordado (en la proporción del 5/10), Miguel De De La Sena Maria Magdalena, Miguel De Espinosa Lidia, Miguel Pablo, Miguel Oscar, Miguel Pedro Mateo (en el porcentaje de 1/10 para cada uno), hoy Matrícula n° 1.807.071, afectando las cuentas N° 2901- 2165392-1 a nombre de Miguel De De la Sena María Magdalena y la N° 2901-2165008-6 a nombre de la Municipalidad de Villa Dolores. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real con antelación a la fecha de promoción de la demanda ( 29/12/2021). c) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1.807.071, anotado en el Diario N°1067 de fecha 18/10/2022, a cuyo fin deberá oficiarse. d) Publíquense edictos en los diarios “Boletín Oficial” y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie “B” de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-fdo. digitalmente: Marcelo Ramiro Duran Lobato juez. OFICINA, 08 de febrero de 2024 .fdo. Castellano Maria Victoria.secretaria.

10 días - N° 509602 - s/c - 5/3/2024 - BOE

El Juzgado Civ. Com. 19a Nom. - Secretaría Única - Ciudad de Córdoba, cita y emplaza en calidad de tercero interesado, por su condición de colindante MERCEDES FORTE DE MONROCH en autos “11374293 - DE PASCUAL, FERNANDO ANDRES” - USUCAPION - , NOTIFICANDOLA del la siguiente resolución. CORDOBA, 19/10/2023. Agréguese. Proveyendo a las presentaciones de fecha 16/08/2023 y su aclaración del 11/09/2023: Téngase al Sr. Fernando Andrés De Pascual por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapición. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. A mérito de lo señalado en relación a que no surge información alguna tanto de los números de documento como de los respectivos domicilios de las demandas, Sras. Emilia Gómez y Margarita Bargas de Gómez, cíteselas y emplázalas para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A dicho fin, publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 165CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en

un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados y a los que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario de amplia circulación de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Atento lo normado por el art. 482 del CPC, líbrese oficio a los fines de la anotación de litis del inmueble a usucapir, a cuyo fin hágase saber al letrado que, conforme la Resolución de Presidencia N° 123 de fecha 01/06/2020 Anexo I y II, a los fines de la suscripción del oficio, deberá adjuntar el formulario COMPLETO en PDF (editable). Modifíquese el tipo de juicio de los presentes. Notifíquese. FDO: BARONETTO, Sonia Beatriz –PROSECRETARIO- VILLARRAGUT, Marcelo Adrian – JUEZ-----

5 días - N° 509972 - s/c - 29/2/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Com. Y Flia. de Alta Gracia, secretaria Nro.2, en los autos caratulados "MENDAÑA DANIEL EDUARDO – USUCAPION – EXPRE. N°124498096, I) CITA Y EMPLAZA a los demandados sucesores de Etelvina Almada (titular registral) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. II) Cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir: LOTE DE TERRENO que se designa como LOTE 13 DE LA MANZANA SESENTA Y TRES, de la Localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral: 31-05-07-01-03- 070 parcela 013, empadronado en DGR bajo la cuenta 3105-0988348-2, a nombre de ALMADA de CABRERA, Etelvina con domicilio fiscal en Bv. Gral Artigas 77, de la ciudad de Córdoba; con una superficie de 910,16m2. El DOMINIO del inmueble afectado se encuentra inscripto en matrícula folio real N° 1.823.278, existiendo una afectación registral que resulta ser "PARCIAL" de 896,60 ms2, respecto del lote 13 indicado anteriormente, y un resto sin afectar igual a 13,56m2, conforme Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva, visado bajo Expte. 0033-138551/2023, Plano 31-02-138551-2023, de fecha 05/04/2023, III)

Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Despeñaderos y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Fdo: digitalmente por Vigilanti Graciela María. Juez. González María Gabriela. Prosecretaria.- Alta Gracia, 27 de diciembre de 2023. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Maria Gabriela, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.27.

10 días - N° 510121 - s/c - 18/3/2024 - BOE

En autos: "IRUSTA SILVANA - USUCAPION.-Expte nro 8575798" que tramitan por ante el Juzgado C.Com.Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra. Nom. de Villa Dolores ,Sec. Nro 2 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 122. VILLA DOLORES, 28/12/2023. Y VISTO: estos autos caratulados "IRUSTA SILVANA – USUCAPION" Expte. SAC N° 8575798", traídos a despacho a los fines de resolver. - Y DE LOS QUE RESULTA QUE... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, a la Sra. IRUSTA SILVANA, D.N.I. Nro. 22.226.925, nacida el día 19/02/1972, CUIL 27-22226925-9, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Hernán Víctor Ferreiro, D.N.I N° 22.318.215, con domicilio en calle Moreno N° 1266, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, en estado baldío, designado como lote 7, ubicado en calle publica s/n°, Yacanto, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, que conforme plano de mensura para posesión y anexo Visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 11-06-2013, actualizado con fecha 28-02-2019, Expte. Pcial Nro. 0587-001649/2013, agregado a fs. 1/2 de autos, responde a la siguiente descripción: Desde el punto A al punto B, se mide lado A-B 75m 93cm de frente al noreste sobre calle publica, de Norte a Sureste; desde el punto B al punto C, y hacia el sureste, con ángulo de 180°35', parte una línea recta y se mide el lado B-C de 34m.83cm hasta el punto C; desde el punto C, con rumbo Suroeste y ángulo de 82° 57' parte de una línea recta que conforma el lado C-D de 85m. 57cm. Hasta el punto D.- desde este punto y

hacia Noroeste, con ángulo de 97°41', parte una línea recta que forma el lado E-D 102m. 05cm. hasta el punto E; desde el punto E, con rumbo Noroeste, con ángulo de 88°11', parte una línea recta de 86m. 83cm., lado E-A, hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 90°36', y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de NUEVE MIL CIENTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS, CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (9.122,04M2). Colindancias: Linda en los costados Oeste, Norte y Este, con calle Pública; en su costado Sur con parcela sin designación, posesión de Marta Ferreyra. AFECTACIÓN DE DOMINIO: El inmueble afecta en FORMA PARCIAL el dominio que obra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al D 17256 F° 19966, A° 1949 (HOY MATRÍCULA N° 1650973, en virtud de la cancelación de la M° 1563859, conforme aclaración efectuada por la actora en el escrito de fecha 03/07/2023 y Matrícula adjuntada en el mismo) cuyo titular resulta el Sr. Moisés Ferreyra. Empadronamiento Afectado: No se ha podido ubicar cuenta que resulte afectada por el inmueble a usucapir, todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su anexo, confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Manzaneres, Matrícula N° 4426, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov. Nro. 0587-001649/2013, de fecha 11 de Junio del 2013, actualizado con fecha 28/02/2019, y según informe control N° 78084911219619 de fecha 28/10/2019 de la Dirección General de Catastro (fs. 113/114) que expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir: "Verificado el Sistema de Información Territorial, no hay derechos fiscales de propiedad". Inmuebles de dominio privado afectados: Inscripción Registral: F° 19966 A° 1949, Titular Registral: Moisés Ferreyra. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 13 de agosto de 2012.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). -4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 750 del 08/08/2022, a cuyo fin oficiase. -5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. -6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). -7) Diferir la regulación de los honorarios de la letra-

da interviniente, Ab. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.- Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1ra Instancia).— VILLA DOLORES, 08 DE FEBRERO DE 2024.-Fdo Casaletti Maria Veronica (Prosecretaria Letrada ).- 14-02-2024

10 días - N° 510129 - s/c - 15/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° Uno (1) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "ULLA, Daniel José- USUCAPIÓN" (Expte N°: 3308367) ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 213. VILLA CARLOS PAZ, 11/12/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "ULLA, DANIEL JOSE – USUCAPION, Expte. 3308367" Y CONSIDERANDO: . . . ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que Daniel José Ulla D.N.I. 17.532.154, CUIT N° 20-17532154-4, nacido el 13/03/1966, casado en 1ras nupcias con María Virginia García, con domicilio real en calle Carlos Gardel N° 1.367 de la ciudad de Río Cuarto (C.P. 5.800). Pcia. de Córdoba; ha adquirido por prescripción veinteñal, a partir del día 10/11/1997, el inmueble que, según plano acompañado bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Federico Augusto Martí (Mat. 4500) y aprobado por la Dirección General de Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba por Expte N°: 0033-13905/2006 con fecha 19/11/2006, se designa como: "Lote 8 de la Manzana 34 de Cuesta Blanca con superficie de 1.285,72 mts2 inscripto el dominio en Matrícula N° 1.576.005, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, del Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, mide y linda: Partiendo del vértice "A" con dirección Sureste y ángulo interno en dicho vértice de 90°00', se llega al vértice "B" a una distancia de 30,99 m. A partir de B, con ángulo interno de 98°32'; lado B-C de 41,39 m. A partir de C, con ángulo interno de 72°57'; lado C-D de 36,28 m. A partir de D, con ángulo interno de 106°57'; lado D-E de 8,53 m. A partir de E, con ángulo interno de 171°34'; lado E-A de 27,12 m; encerrando una superficie de 1285,72 m2. y linda: lado A-B con parcela 1, Cuenta N° 23043145506/0. Matrícula N° 1.584.593 de "CROSETTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; lado B-C con parcela 2. Cuenta N° 23041898675/7. Matrícula N°: 1.571.690 de "CUESTA BLANCA. SOCIEDAD ANÓNIMA"; lado C-D con parcela 6. Cuenta N° 23043145508/6., Matrícula N°: 1.584.588 de "CROSETTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; lado D-E y lado

E-A con calle pública. Afecta registralmente en forma TOTAL según el Plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, el inmueble designado oficialmente como: PARCELA 4 (Cuatro), a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripto el dominio al N° 22552, F° 26.36, T° 106, A° 1945 (hoy MATRÍCULA N° 1.576.005), Número de Cuenta DGR: 23043145509/4. Nomenclatura Catastral 23-04-15-43-01-029-007. Descripción según Matrícula N°: 1.576.005: "ubicada en "Cuesta Blanca," Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que se designa como Lote 4 de la Manzana 34, que mide y linda: al N.E 31 ms. con lote 5 (parcela 1); al E. 41,37 ms. con lote 6 (parcela 2); al S.O. 36,28 ms. con lote 3 (parcela 6), y al N.O línea quebrada de 2 tramos de 8,53 ms. y 27,12 ms. y linda con calle pública. Superficie 1285,64 m2. Cron. Dominio: Folio: 26369 Año: 1945 Orden: 22552. Registro de superficies: Sup. S/título 1285,64 m2. Sup. S/ Mensura: 1285,72. Diferencia terreno: 0,08m2. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Sr. Daniel José Ulla D.N.I. 17.532.154, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad (art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis sobre el inmueble descrito en la Matrícula N°: 1.576.005, debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos, si así correspondiere. V.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Sosa en la suma de Pesos doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte con seis centavos (\$ 242.720,6) -20 Jus- a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.11.

10 días - N° 508240 - s/c - 4/3/2024 - BOE

La señora Jueza de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), hace saber la Sentencia N° 69 del 13/12/2023, en autos: "GAVIGLIO EMERSON FACUNDO - USUCAPION" (Expte. N° 1633786). Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Emerson Facundo Gaviglio, y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe a continuación: Según títulos: Dos fracciones de terrenos: 1° (Folio Real Matrícula N° 832.732) "Fracción de terreno ubicada en el pueblo de Morrison, Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Provincia de Córdoba, y constituye la

parte N.O. del Sitio N° 4 de la Mza. 6, al N. de la vía férrea y mide: 10 mts. de frente al N., por 18,50 mts de fondo o sean 185 m², lindando: al N. con callejón Villa María, al E. con terrenos de Salomón Cura, al O. con sitio 5 de la misma mza. y al S. con terrenos de Salomón Cura." 2° (Folio Real Matrícula N° 832.733) "Fracción de terreno ubicada en el pueblo de Morrison, Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Provincia de Córdoba, y se denomina como Parte del Sitio 4, al N. de la vía férrea de la Mza. 6 y consta de 2 mts. de frente a callejuela Villa María por 18,50 mts. de fondo o sean 37 m², lindando al S. y E. con más terrenos de Salomón Cura, al N. con callejuela Villa María, al O. con David Tesan." Corresponden registralmente ambos inmuebles a Roberto Néldo Figueroa y Rogelia Rivarola viuda de Figueroa, por adjudicación por remate en autos: "Construcciones Monsu S.R.L. c/ Salomón Cura – Apremio", por Auto Interlocutorio Nro. 83 del 20/05/1969, Sec. Giordan: Informe Judicial 45461/1971; D° 21739 del 28/06/1972, inscripto en el dominio D° 30306 F° 45416 vuelto T° 182 A° 1973. Convertido a Matriculas Folio Real 832.732 y 832.733, según Art. 44, Ley 17801, Res. Gral. N° 8 del 25/07/2001, Cba. 27/10/2004. El antecedente de Dominio consta al D° 4503 F° 5552 T° 23 A° 1963. Según plano: Confeccionado por el ingeniero civil Ricardo Rébori, visado por la Dirección General de Catastro según Expte. 0563-004820/2012, con fecha 21 de noviembre de 2012, se describe como: "inmueble ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, en la manzana rodeada por calles: Suipacha, Fray Justo Sta. María de Oro, Av. San Martín y José Manuel Estrada, al N. de la vía férrea de la localidad de Morrison, designado como Lote 41 de la Manzana 6, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del vértice "A" con una dirección sudeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90° 00' y una distancia, lado A-B de 12,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90° 00', lado B-C de 18,50 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90° 00', lado C-D de 12,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90° 00', lado D-A de 18,50 m; encerrando una superficie de 222,00 m². Y linda con: el lado A-B con callejón Suipacha; el lado B-C con la parcela 10 propiedad de José Antonio Segala, Matrícula N° 328.223; el lado C-D con la con la parcela 10 propiedad de José Antonio Segala, Matrícula N° 328.223 y con la parcela 17 propiedad de Enrique Sigifredo Visconti, D° 12079 F° 15163 T° 61 A° 1984 y el lado D-A con la parcela 20 propiedad de Carmen María Menardo, Matrícula N° 1.217.123." La presente usucapión afecta en forma total la Parcela 009, Matriculas N°832732 y N°832733, N° de cuenta: 36-03-0448.349/7, Designación del inmueble



Mz 6 – Lt 41, Nomenclatura catastral 36-03-23-01-01-039-009. II) Inscribir el inmueble aludido a nombre del Sr. Emerson Facundo Gaviglio, DNI 36.186.564, CUIL: 20-36186564-3, fecha de nacimiento: 21/01/1992, argentino, con domicilio en calle Suipacha N° 528 de la localidad de Morrison, soltero. Con tal fin, libar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Ordenar la cancelación en forma total de las medidas ordenadas por este Tribunal: Anotación del diario D° 463 del 09/08/2021, registrada sobre la Matrícula N° 832733 y PC LITIS D° 464 del 09/08/2021, registrada sobre la Matrícula N° 832732; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. IV) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2013. V) Imponer las costas a cargo del Sr. Emerson Facundo Gaviglio.... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia – Jueza. OFICINA, 21 de diciembre de 2023. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 510201 - s/c - 13/3/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS en autos: " SUAREZ, SONIA PAMELA USUCAPION - TRAM.ORAL " SAC 10882301, que tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñ., Adolescencia, Penal, Juv., Violencia Fliar y de Género y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio D. Gómez, Secretaria CCC y Fliar. a cargo del Dr. Fernando S. Del Grego Se ha dictado la siguiente resolución: "Corral de Bustos, 24/11/2023 Cumplimente los aportes de ley restantes. Téngase a la parte compareciente por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos por el Acuerdo Reglamentario 1815 Serie A de fecha 3/8/2023, hágase saber a las partes que el presente proceso tramitará conforme las normas del JUICIO CIVIL ORAL, en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la parte demandada y todos aque-

llos que se consideren con derecho al mismo, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto, estando a cargo la notificación de la parte actora, quien deberá efectuarla y acreditar su diligenciamiento ante el tribunal en el plazo más breve posible. Hágase saber a las partes y sus letrados que deberán denunciar un número telefónico y un correo electrónico que reconozcan como apto para recibir mensajes informales que, a criterio del Tribunal, resulten útiles o de urgencia. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial [www.justiciacordoba.gov.ar](http://www.justiciacordoba.gov.ar) los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requirárase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. OTRO DECRETO: CORRAL DE BUSTOS, 29/12/2023. Téngase presente los datos de contacto ofrecidos. A lo demás solicitado, estese a la respuesta adjunta en presentación de fecha 25/09/2023. Asimismo, amplíese el proveído que antecede en cuanto: Téngase por iniciada la demanda de Usucapación en contra de Sra. EULOGIA GIMENEZ DE PEREZ, DNI N° 4.666.567 y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la localidad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (General Baldissera), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilio que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Sr. AIMAR, JUAN CRUZ, DNI 30.265.765, Sr. MARTÍN EDUARDO AIMAR, DNI 31.732.300 y Sra. CAMILA BELÉN AIMAR, DNI 34.687.279- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de General Baldissera, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición

de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esa localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Juez de Paz, a cuyo fin ofíciase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese el presente conjuntamente con el de fecha 24/11/2023.- Notifíquese. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto PROSECRETARIO/A LETRADO. GOMEZ Claudio Daniel, Juez 1° Instancia. Inmueble a Usucapir según Matrícula N° 1.067.582 a nombre de GIMENEZ DE PEREZ EULOGIA, DNI cuenta con una superficie de 1925 mts., que se describe como: "Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, que está formada por la parte Norte del Lote A de la Manzana número Diez, del plano oficial del Pueblo General Baldissera, Pedanía Saladillo, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba y mide: 35 mts. de frente al Oeste por 55 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (1925) metros cuadrados; lindando: al Norte y al Oeste con calles Públicas; al Sur y al Este con el vendedor. Conforme al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva, confeccionado por el por el Ingeniero Civil Richard Roberto Quinn, DNI N°20.287.822, (Mat.3607),-Visado por Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-121051/2021, Plano -19-02-125138-2021, con fecha -16/2/2022, se describe como inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía SALADILLO, formado por la parte Norte del Lote A-Mz. 10 del plano oficial del Pueblo Gral. Baldissera, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial 10, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice 2 (lado 1-2) de 55,00 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-2 de 35,00 m; a partir de 3. con un ángulo interno de 90°00', lado 4-3 de 55,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 35,00 m; encerrando una superficie de 1925,00 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado 1-2 con Calle Nicolás Avellaneda; lado 3-2 con Parcela 2 propiedad de AIMAR Juan Cruz, AIMAR Martin Eduardo y de AIMAR Camila Belén -Matrícula 1.059.325 N° de Cta. 19.03.0244527/7; lado 4-3 con Parcela 9 propiedad de - AIMAR

Juan Cruz, AIMAR Martin Eduardo y de AIMAR Camila Belén –Matrícula 1.067.070- N° de Cta. 19.03.0238138/4; y lado 4-1 con Calle Bartolomé Mitre. Y linda con: lado 1-2 con Calle Nicolás Avellaneda; lado 3-2 con Parcela 2 propiedad de AIMAR Juan Cruz, AIMAR Martin Eduardo y de AIMAR Camila Belén -Matrícula 1.059.325 N° de Cta. 19.03.0244527/7; lado 4-3 con Parcela 9 propiedad de - AIMAR Juan Cruz, AIMAR Martin Eduardo y de AIMAR Camila Belén –Matrícula 1.067.070- N° de Cta. 19.03.0238138/4; y lado 4-1 con Calle Bartolomé Mitre. La nomenclatura catastral asignada es 19031101010001.

10 días - N° 510206 - s/c - 14/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 2 de la Ciudad de Paraná, Dra. GABRIELA R. SIONE, Secretaria No2 de quien suscribe, en los autos caratulados "CUELLO MARIA TRANSITA C/ ROMERO DE RODRIGUEZ MARGARITA Y/O SUS HEREDEROS S/ USUCAPION" Exp. No 20516, iniciado el 03/04/2023, cita y emplaza dentro del término de QUINCE DIAS a contar desde la última publicación del presente, a herederos y/o sucesores de MARÍA ISABEL ROMERO, M.I. N° 1.906.868, fallecida el 17/06/2019 en la ciudad Córdoba, provincia homónima y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se localiza en la PROVINCIA DE ENTRE RIOS, DEPARTAMENTO PARANA, DISTRITO MARIA GRANDE 2°, CENTRO RURAL DE POBLACION MARIA GRANDE 2°, PLANO DE MENSURA N°162276, SUPERFICIE: 28 ha. 30as. 39 cas., LIMITES Y LINDEROS: NORTE: Recta (Arroyo-2) al rumbo N 85o45 'E de 636,30 metros divisoria con Margarita Romero de Rodriguez. ESTE : Recta (2-3) al rumbo S 5o17 ' E de 414,30 metros divisoria con Ricardo Anibal Gastaldi, SUR: Dos rectas a saber (3- 4) al rumbo S 84o55 ' O de 671,70 metros y (4-Arroyo) al rumbo S 63o23 ' O de 6,00 metros ambas divisorias con camino vecinal, camino en medio con Omar Ceferino Borgetto. OESTE: Arroyo Talitas, inscripto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble al Folio 679 del Tomo 11 del año 1930, en mayor superficie, como de titularidad de MARGARITA ROMERO DE RODRIGUEZ para que comparezcan al juicio, por sí o por medio de representante, a

hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. PARANA, 15 de febrero de 2024. Firmado: VICTOR M. BERTELLO, SECRETARIO.

2 días - N° 510221 - s/c - 22/2/2024 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 10110213)" se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquin, 09/02/2024. (...) Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C., cítese y emplácese a la demandada Maria Fernández Segura de Ramirez para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los términos del proveído de fecha 15/12/2021, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba. (...) - Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ CONTERI Maria Pia, PROSECRETARIO/A LETRADO" INMUEBLE A USUCAPIR: "FRACCIÓN DE TERRENO sita en el lugar denominado " La Muyuna", Ped. San Antonio, del DEPTO PUNILLA , Prov. de Cba, desig. en el plano de subdivisión registrado al n° 5228, planilla de loteo n° 20574, como LOTE 6 DE LA MZA "AE" que mide y linda: S lado N consta de 2 tramos, uno de 12,99 mts, y otro de 6,30 mts, lindando con calle pública; 15,18 mts al S. lindando con parte del lote 23; 48,38 mts al E. lindando con lote 7; y 44,95 mts al O. lindando con lote 5, o sea 804,57 mts2." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de María Fernandez Segura de Ramirez, en Mat. N° 1130688, Número de Cuenta 230208311340, nomenclatura catastral 2302251605031005, parcela 2302251605031100. Siendo poseedor PROLAND SA.

5 días - N° 510307 - s/c - 23/2/2024 - BOE

BELL VILLE, El señor juez de 1ª Inst. 3ª Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec, N° 5, en autos "DIAZ, RUBEN JOSE - USUCAPION" (Exp 12190666) cita y emplaza por edictos que se

publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a Luis Granda, así como a sus eventuales herederos y de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda , bajo expreso apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Luciano RANTICA , en expediente n° 0579-008988/2020 aprobado por DGC con fecha 04/01/21, y se describe como : Inmueble ubicado en Departamento UNIÓN, Pedanía BELL VILLE, Localidad de MORRISON, designado como Lote 100, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00'; mide 20,00 m en su lado A-B y su lado C-D, por 13,75 m en sus costados lado B-C y su lado D-A, colindando en su lado A-B con Parcela: 013, Titular: PEREYRA ALBERTO NICASIO, N° de cuenta: 360310076488, Matrícula: 877.985 en su lado B-C con la Parcela: 010, Titular: DIAZ RUBEN JOSE, N° de cuenta: 360303523061, Matrícula: 1.018.548; en su lado C-D con la Parcela 011, Titular: PEREYRA ENIO VICTORIO, N° de Cuenta: 360310076500, Matrícula: 877.010; en el lado D-A con la Calle Fray Justo Santa María de Oro, con una superficie de 275,00 m². Del registro de superficie surge: Parcela 3603230101038100, Superficie Terreno: 275 mts2, Superficie edificada 24 mts2.- De acuerdo a títulos el inmueble se describe como :- Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contenga, parte del sitio 10 de manzana número 5, sección Norte del Pueblo de Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto Union, Pcia de Cordoba, Inscripto en planos N° 20.440 y en planillas N°! 44.374, se designa como LOTE C mide : 13,75 mts al E y O por 20 mts al N y S , o sea una superficie de 275 mts2, lindando al N lote "B" al S. lote "D" Romualdo José MARCANTONIO y al O calle Rusia. Su frente dista 13,75 mts a callejuela Villa Maria . Inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Real Matrícula 908290; Nomenclatura Catastral: 3603230101038012, Cuenta DGR 3603-1007649-6. Bell Ville 28/11/2023.

10 días - N° 510784 - s/c - 20/3/2024 - BOE